

II

(Actos no legislativos)

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2018/1283 DE LA COMISIÓN

de 24 de agosto de 2018

por la que se establecen normas sobre el formato y los calendarios para la presentación de informes anuales sobre la recopilación de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura

[notificada con el número C(2018) 5270]

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2017/1004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, relativo al establecimiento de un marco de la Unión para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 199/2008 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 11, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los Estados miembros deben presentar a la Comisión informes anuales sobre la ejecución de sus planes de trabajo nacionales para la recopilación de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura.
- (2) De conformidad con el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1004, la Comisión puede adoptar actos de ejecución que establezcan normas sobre procedimientos, formatos y calendarios para la presentación y aprobación de estos informes.
- (3) Con este fin, la Comisión ha consultado al Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP) ⁽²⁾ y a representantes de los Estados miembros en grupos de expertos específicos.
- (4) Los corresponsales nacionales para la recopilación de datos debatieron el proyecto de formato y los calendarios para los informes anuales sobre la recopilación de datos en su reunión de 21 de febrero de 2018.
- (5) El formato de los informes anuales se había determinado previamente mediante el Reglamento (CE) n.º 199/2008 del Consejo ⁽³⁾, que ha sido posteriormente derogado y sustituido por el Reglamento (UE) 2017/1004. Este formato, que se basaba en una evaluación del CCTEP ⁽⁴⁾, debe actualizarse y alinearse con las disposiciones del Reglamento (UE) 2017/1004. En este contexto, es conveniente tener en cuenta los requisitos más recientes en materia de datos establecidos en el programa plurianual de la Unión para la recopilación, gestión y uso de los datos de los sectores de la pesca y la acuicultura para el período 2017-2019 ⁽⁵⁾.
- (6) El Reglamento (UE) 2017/1004 no especifica ningún plazo para la presentación de los informes anuales. Con el fin de permitir una divulgación a su debido tiempo de los resultados de los planes de trabajo nacionales de

⁽¹⁾ DO L 157 de 20.6.2017, p. 1.

⁽²⁾ *Compilation of the new DCF annual report template*, informe 17-17 del CCTEP (octubre de 2017), JRC 109375, ISBN 978-92-79-67489-1.

⁽³⁾ Reglamento (CE) n.º 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común (DO L 60 de 5.3.2008, p. 1).

⁽⁴⁾ *Evaluation of proposals to revise DCF national programmes for 2016*, informe 16-01 del CCTEP (enero de 2016), JRC 100350, ISBN 978-92-79-56778-0, p. 22.

⁽⁵⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2016/1251 de la Comisión, de 12 de julio de 2016, por la que se adopta un programa plurianual de la Unión para la recopilación, gestión y uso de los datos de los sectores de la pesca y la acuicultura para el período 2017-2019 (DO L 207 de 1.8.2016, p. 113).

recopilación de datos y una transmisión en el momento oportuno de los datos a los usuarios finales, este plazo debe ahora fijarse en el 31 de mayo de cada año. Con el fin de garantizar el cumplimiento de dicho plazo en el año 2018, el 4 de abril de 2018 se puso a disposición de los Estados miembros la plantilla facilitada por la presente Decisión, y los Estados miembros acordaron presentar sus informes en 2018 el 31 de mayo, a más tardar.

- (7) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de Pesca y Acuicultura.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Contenido de los informes anuales

1. Los informes anuales sobre la ejecución de los planes de trabajo nacionales de recopilación de datos para el año 2017 y años posteriores en los sectores de la pesca y la acuicultura, tal como se contempla en el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1004, deberán presentarse de conformidad con el formato establecido en el anexo I de la presente Decisión.
2. Los informes anuales se basarán en los cuadros y recuadros de los planes de trabajo nacionales para la recopilación de datos adoptados y elaborados de conformidad con el formato establecido en la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701 de la Comisión ⁽¹⁾, e incluirán la información adicional requerida para la presentación anual de informes con arreglo a la presente Decisión.

Artículo 2

Correlación con el programa plurianual de la Unión

En el anexo II de la presente Decisión se establece la correlación entre los cuadros del programa plurianual de la Unión establecido de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (UE) 2017/1004 («el programa plurianual de la Unión»), los cuadros y el texto del plan de trabajo y los cuadros y el texto del informe anual.

Artículo 3

Elaboración del informe anual

1. Para elaborar el informe anual, los Estados miembros deberán, en primer lugar, transferir la información sobre la programación de la recopilación de los datos desde los planes de trabajo que hayan adoptado a cada cuadro y recuadro correspondiente del informe anual, tal como se establece en el anexo I. A continuación, deberán cumplimentar las columnas adicionales, marcadas en gris en dicho anexo, que hacen referencia únicamente a la elaboración de informes.
2. A la hora de elaborar el informe anual, los Estados miembros no deberán editar ninguno de los valores del cuadro o recuadro que tengan su origen en sus planes de trabajo aceptados, con excepción de lo siguiente:
 - a) Los cuadros 1H, 2A, 3A y 3B, para los que se facilitará la siguiente información adicional de conformidad con el anexo I de la presente Decisión:
 - 1) Con el fin de determinar el impacto de las actividades pesqueras en los recursos biológicos marinos y en los ecosistemas marinos, de conformidad con el punto 3, letra c), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, los Estados miembros deberán añadir una fila sobre la recopilación de datos relativos al contenido del estómago en el cuadro 1H.
 - 2) Con el fin de especificar las variables de la actividad pesquera, de conformidad con el punto 4 del capítulo III y el cuadro 4 del programa plurianual de la Unión, los Estados miembros deberán cumplimentar dos nuevas columnas en el cuadro 2A.
 - 3) Con el fin de transmitir información acerca de la agrupación de las variables económicas para la flota, de conformidad con el punto 5 del capítulo III del programa plurianual de la Unión, los Estados miembros deberán cumplimentar una nueva columna en el cuadro 3A.
 - 4) Con el fin de especificar el tipo de umbral para no recopilar datos sobre acuicultura, de conformidad con el punto 5 del capítulo V del programa plurianual de la Unión, los Estados miembros deberán cumplimentar una nueva columna en el cuadro 3B.
 - b) Los cuadros 5A, 5B y 7B, con respecto a los cuales los Estados miembros deberán reflejar en los informes anuales los casos en que la información de los cuadros correspondientes de los planes de trabajo nacionales haya mejorado o cambiado.

⁽¹⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701 de la Comisión, de 19 de agosto de 2016, por la que se establecen normas sobre el formato de presentación de los planes de trabajo para la recopilación de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura (DO L 260 de 27.9.2016, p. 153).

- c) La transmisión de información sobre las variables siguientes, acerca de las cuales los Estados miembros deberán proporcionar información adicional en relación con lo siguiente:
- 1) el impacto de la pesca en los hábitats marinos, de conformidad con el punto 3, letra b), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, informando sobre el nivel de la actividad pesquera procedente de los datos del SLB o del cuaderno diario de pesca o de otras fuentes, en el cuadro 2A;
 - 2) la intensidad del muestreo por variables biológicas, de conformidad con el punto 2, letra a), incisos i), ii) y iii), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, en el recuadro 1C;
 - 3) la pesca recreativa, de conformidad con el punto 2, letra a), inciso iv), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, en el recuadro 1D;
 - 4) las capturas accesorias de aves, mamíferos, reptiles y peces, de conformidad con el punto 3, letra a), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, en el recuadro 1F;
 - 5) el marco de aseguramiento de la calidad de los datos para los datos biológicos, de conformidad con el artículo 5, apartado 2, letra a), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701, en el recuadro 5A;
 - 6) el marco de aseguramiento de la calidad de los datos para los datos socioeconómicos, de conformidad con el artículo 5, apartado 2, letra b), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701, en el recuadro 5B.
3. No se exigirá información adicional para la elaboración del informe anual en relación con los siguientes cuadros de los planes de trabajo nacionales:
- a) el cuadro 1B, sobre la planificación del muestreo por variables biológicas,
 - b) el cuadro 4B, sobre la descripción del marco de muestreo de datos biológicos,
 - c) y el cuadro 4D, sobre los lugares de desembarque

Artículo 4

Plazo para la presentación de los informes anuales

Los Estados miembros deberán presentar, a más tardar el 31 de mayo de cada año, los informes anuales relativos a la ejecución de los planes de trabajo de recopilación de datos para el año anterior.

Artículo 5

Destinatarios

Los destinatarios de la presente Decisión son los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 24 de agosto de 2018.

Por la Comisión
Karmenu VELLA
Miembro de la Comisión

ANEXO I

ÍNDICE

- Sección 1: Datos biológicos
- Cuadro 1A: Lista de poblaciones exigidas
 - Cuadro 1B: Planificación del muestreo por variables biológicas
 - Cuadro 1C: Intensidad del muestreo por variables biológicas
 - Recuadro 1C: Intensidad del muestreo por variables biológicas
 - Cuadro 1D: Pesca recreativa
 - Recuadro 1D: Pesca recreativa
 - Estudio piloto 1: Proporción relativa de las capturas de la pesca recreativa en comparación con la pesca comercial
 - Cuadro 1E: Recopilación de datos de especies anádromas y catádromas en agua dulce
 - Recuadro 1E: Recopilación de datos de especies anádromas y catádromas en agua dulce
 - Cuadro 1F: Capturas accidentales de aves, mamíferos, reptiles y peces
 - Recuadro 1F: Capturas accidentales de aves, mamíferos, reptiles y peces
 - Estudio piloto 2: Nivel de pesca e impacto de las actividades pesqueras en los recursos biológicos y en el ecosistema marino
 - Cuadro 1G: Lista de campañas científicas de investigación en el mar
 - Recuadro 1G: Lista de campañas científicas de investigación en el mar
 - Cuadro 1H: Recopilación y difusión de datos de la campaña científica de investigación
- Sección 2: Datos de la actividad pesquera
- Cuadro 2A: Estrategia de recopilación de datos respecto a las variables de la actividad pesquera
 - Recuadro 2A: Estrategia de recopilación de datos respecto a las variables de la actividad pesquera
- Sección 3: Datos socioeconómicos
- Cuadro 3A: Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos de la flota relacionados con la pesca
 - Recuadro 3 A: Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la pesca
 - Estudio piloto 3: Datos sobre empleo por nivel educativo y nacionalidad
 - Cuadro 3B: Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la acuicultura
 - Recuadro 3B: Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la acuicultura
 - Estudio piloto 4: Datos medioambientales sobre acuicultura
 - Cuadro 3C: Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la industria transformadora
 - Recuadro 3C: Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la industria transformadora
- Sección 4: Estrategia de muestreo de datos biológicos procedentes de la pesca comercial
- Cuadro 4A: Descripción del plan de muestreo de datos biológicos
 - Recuadro 4A: Descripción del plan de muestreo de datos biológicos

Cuadro 4B: Descripción del marco de muestreo de datos biológicos

Cuadro 4C: Datos sobre la pesca por Estado miembro

Cuadro 4D: Lugares de desembarque

Sección 5: Calidad de los datos

Cuadro 5A: Marco de aseguramiento de la calidad para los datos biológicos

Recuadro 5A: Marco de aseguramiento de la calidad para los datos biológicos

Cuadro 5B: Marco de aseguramiento de la calidad para los datos socioeconómicos

Recuadro 5B: Marco de aseguramiento de la calidad para los datos socioeconómicos

Sección 6: Disponibilidad de los datos

Cuadro 6A: Disponibilidad de los datos

Sección 7: Coordinación

Cuadro 7A: Coordinación regional e internacional prevista

Cuadro 7B: Seguimiento de las recomendaciones y los acuerdos

Cuadro 7C: Acuerdos bilaterales y multilaterales

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 2, letra a), incisos i), ii) y iii), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como los artículos 2, 3 y 8 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Este cuadro debe utilizarse para ofrecer una visión de conjunto de la recopilación de datos a nivel de la zona o de la población de la especie. En la medida de lo posible, debe determinarse la especie y la longitud (toma de medidas) de todos los ejemplares pertenecientes a la muestra.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Asimismo, este cuadro debe presentar un registro de todo cambio significativo con respecto a los desembarques en el año del muestreo, en comparación con la media durante el período de referencia (si ha repercutido en algún muestreo).

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Reference years (Años de referencia)	Los Estados miembros notificarán el año o los años a los que se refieren los datos. Además, seleccionarán los tres últimos años en relación con los cuales se disponga de datos. Deben indicarse los años de referencia como «2013-2015».
Species (Especies)	Los Estados miembros comunicarán el nombre (en latín) de las especies o poblaciones para las que se requiera el muestreo por variables biológicas según los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión, en relación con todas las zonas en las que faene su flota pesquera.
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien para asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Area/Stock (Zona/Población)	Los Estados miembros indicarán la superficie de las citadas especies o poblaciones, de conformidad con los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión (por ejemplo, GSA 16, zonas ICES I, II, o zonas ICES IIIa, IV y VIIId, etc.).
Selected for sampling (Seleccionadas para el muestreo) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si las especies/poblaciones se han seleccionado para el muestreo. Deberá indicarse «Y» si la especie o la población se ha seleccionado para el muestreo en relación con al menos una variable del cuadro 1B del presente anexo.
Average landings in the reference years [tons] (Promedio de desembarques en los años de referencia [en toneladas])	Deberá indicarse el promedio de desembarques de cada especie y población durante el período de referencia, que será el trienio más reciente. Cuando introduzcan los datos de desembarques, los Estados miembros tendrán en cuenta las convenciones siguientes: si no se ha desembarcado en absoluto la especie en cuestión, indicar «None» (ninguno). Si el promedio de desembarques es inferior a 200 t, no se debe indicar el promedio de desembarques, sino que debe figurar «< 200» en su lugar. Si el promedio de desembarques excede de 200 t, debe consignarse el promedio de desembarques del último trienio (período de referencia). La cifra del promedio de desembarques podrá redondearse con una precisión de 5 o 10 toneladas.
EU TAC (if any) (TAC en la UE) (en su caso) (%)	Solo se aplica a las poblaciones sujetas a los Reglamentos de cuotas y totales admisibles de capturas (TAC). En esta columna, los Estados miembros deberán: — indicar «None» (ninguno) si el Estado miembro no tiene asignada ninguna proporción en el «EU TAC» de la población en cuestión, — indicar la cifra exacta si el Estado miembro tiene asignada alguna proporción en el «EU TAC» de la población en cuestión.

Denominación de la variable	Orientaciones
Share [%] in EU landings (Proporción [%] en los desembarques de la UE)	Se aplica a i) todas las poblaciones del Mediterráneo, y ii) todas las poblaciones, excepto las del Mediterráneo, para las que no se hayan definido aún TAC. En esta columna, los Estados miembros deberán: — indicar «None» (ninguno) si el Estado miembro no tiene ningún desembarque de la población en cuestión, — indicar la proporción exacta si el Estado miembro tiene desembarques de la población en cuestión, en el caso de que el Estado miembro desee acogerse a un umbral.
Threshold (Umbral) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se aplica o no un umbral a la especie o población notificada, de conformidad con el capítulo V del programa plurianual de la Unión.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Changes in species landings (Cambios en los desembarques de especies)	Los Estados miembros podrán describir brevemente, si así lo desean, cualquier cambio en los desembarques que tenga una repercusión en la aplicación del plan de trabajo, en comparación con los que figuran en el plan de trabajo.

Planificación del muestreo por variables biológicas

																	Años del plan de trabajo			2017-2019						
																	Año del informe anual									
MS	Species	Region	RFMO/ RFO/IO	Area/ Stock	Frequency	Length			Age			Weight			Sex ratio			Sexual maturity			Fecundity			Comments		
						2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	7102	8102	2019	7102	8102	2019			

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 2, letra a), incisos i), ii) y iii), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como los artículos 2, 3 y 8 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Deben recogerse los parámetros biológicos (longitud, edad, peso, proporción de cada sexo, madurez y fecundidad) de las especies incluidas en este cuadro. En relación con cada parámetro y año, debe marcarse «X» si la recopilación de datos está prevista o se ha llevado a cabo. En este cuadro quedará constancia de en qué año(s) los Estados miembros han recopilado o tienen previsto recopilar los datos.

Observaciones generales: Este cuadro no es aplicable al informe anual.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Especies (Especies)	Utilizar el nombre en latín. Los Estados miembros comunicarán las especies o las poblaciones para las que sea obligatorio el muestreo por variables biológicas según los requisitos de los cuadros 1A, 1B y 1C del [EU MAP], en relación con todas las zonas en las que faene la flota pesquera de los Estados miembros.
Region (Región)	La región deberá indicarse con arreglo al etiquetado de las regiones en el cuadro 5C de [EU MAP] [por ejemplo «Baltic» (Báltico), «North Sea and Eastern Arctic» (Mar del Norte y Ártico oriental), etc. Si la recomendación se aplica a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones)].
RFMO/RFO/IO	Indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM ... por ejemplo, RFO: NAFO, ... por ejemplo, IO: ICES, ... Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Area/Stock (Zona/Población)	Los Estados miembros indicarán los caladeros de las citadas especies o poblaciones (por ejemplo, GSA 16, zonas ICES I, II, o zonas ICES IIIa, IV y VIIId, etc.).
Age (Edad)	Los Estados miembros indicarán el año o los años en que la edad será objeto de muestreo.
Weight (Peso)	Los Estados miembros indicarán el año o los años en que el peso será objeto de muestreo.
Sex ratio (Proporción de sexos)	Los Estados miembros indicarán el año o los años en que la proporción de sexos será objeto de muestreo.
Sexual maturity (Madurez sexual)	Los Estados miembros indicarán el año o los años en que la madurez sexual será objeto de muestreo.
Fecundity (Fecundidad)	Los Estados miembros indicarán el año o los años en que la fecundidad será objeto de muestreo.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 2, letra a), incisos i), ii) y iii), del capítulo III y el capítulo IV del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 4, apartado 1, y el artículo 8 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Debe explicarse la estrategia de muestreo prevista en lo referente a las variables biológicas.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe facilitar información sobre el número de peces medidos junto con el número de muestras para cada zona o población de una especie, los parámetros biológicos y el sistema de muestreo. Podrán añadirse nuevas especies, no incluidas en el plan de trabajo aceptado, insertando líneas adicionales al final del cuadro.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
MS participating in sampling (Estados miembros que participan en el muestreo)	Si el muestreo se ha realizado en el marco de un programa coordinado a escala regional, se enumerarán todos los Estados miembros participantes. De lo contrario, se indicará el Estado miembro responsable de la toma de muestras. En el apartado de «Comments» (observaciones), se indicarán, en su caso, todos los enlaces a acuerdos de coordinación regional o internacional o bien a acuerdos bilaterales y multilaterales que se hayan previsto.
Sampling year (Año del muestreo)	Los Estados miembros especificarán el año o los años en los que se prevé cumplir los objetivos. Cada año deberá indicarse en una línea distinta del cuadro. Deberán incluirse todos los años en cuestión.
Species (Especies)	Los Estados miembros comunicarán el nombre (en latín) de las especies o poblaciones para las que se requiera el muestreo por variables biológicas según los cuadros 1A, 1B y 1C, en relación con todas las zonas en las que faene su flota pesquera.
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Area/Stock (Zona/Población)	Los Estados miembros indicarán los caladeros de las citadas especies o poblaciones (por ejemplo, GSA 16, zonas ICES I, II, o zonas ICES IIIa, IV y VIId, etc.)
Variables (Variables)	Los Estados miembros indicarán las variables de longitud, edad, peso, proporción de cada sexo, madurez sexual y fecundidad en consonancia con el cuadro 1B del presente anexo. La combinación de especies y variables recogidas en dicho cuadro deberán concordar con esta información.
Data sources (Fuentes de datos)	Los Estados miembros describirán someramente las principales fuentes de datos (por ejemplo, encuestas, muestras comerciales, muestras de mercado, muestras de descartes, etc.). Además, deberán notificar por separado los planes de muestreo para «commercial fisheries» (pesca comercial) y «surveys» (encuestas).
Planned minimum No of individuals to be measured at the national level (Número mínimo de especímenes que se prevé medir a escala nacional)	Los Estados miembros indicarán el número mínimo total previsto de peces que van a medir a escala nacional. En el apartado de «Comments» (observaciones) se definirá brevemente la metodología utilizada para fijar estos valores (por ejemplo, muestreo anterior, simulación, etc.).

Denominación de la variable	Orientaciones
Planned minimum No of individuals to be measured at the regional level (Número mínimo de especímenes que se prevé medir a escala regional)	Los Estados miembros indicarán el número de especímenes de peces que van a someter a muestreo en el marco de un sistema coordinado a escala regional, en su caso, o bien deberá indicarse «NA» (no aplicable) si no existe tal plan. En el apartado de «Comments» (observaciones) se definirá brevemente la metodología utilizada para fijar estos valores (por ejemplo, muestreo anterior, simulación, etc.).
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Achieved number of individuals measured at the national level (Número alcanzado de especímenes medidos a escala nacional)	Los Estados miembros indicarán el número total de peces medidos a escala nacional.
% of achievement (% alcanzado) (100*M/I)	No se requiere ninguna acción por parte del Estado miembro. Complimentar automáticamente con las cifras alcanzadas en comparación con las previstas.
Achieved number of samples (Número de muestras alcanzado)	Los Estados miembros indicarán el número de muestras de las que procedía el número de individuos.
Sampling protocol (Protocolo de muestreo)	Los Estados miembros describirán brevemente la metodología utilizada para alcanzar estos valores (por ejemplo, 10 ejemplares/lance, máximo 50 ejemplares/recuadro (categorías comerciales), 5 ejemplares/cm/trimestre).
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Deben incluirse aquí las observaciones detalladas sobre las desviaciones (< 90 % y > 150 % de lo previsto). En esta columna debe justificarse claramente la adición de especies para las que no estaba previsto el muestreo.

Recuadro 1C

Intensidad del muestreo por variables biológicas

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 2, letra a), incisos i), ii) y iii), del capítulo III y el capítulo IV del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 4, apartado 1, y el artículo 8 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Este recuadro es aplicable al informe anual.

Los Estados miembros deben presentar por Region/RFMO/RFO/IO:

1. Pruebas del aseguramiento de la calidad de los datos

La evaluación de la calidad únicamente puede realizarse si se dispone de la información procedente del cuadro 5A. Si no es el caso, el Estado miembro deberá facilitar una visión de conjunto presentando información sobre la metodología utilizada para garantizar la calidad de los datos recopilados.

Por ejemplo:

La configuración del muestreo y los protocolos siguen los resultados de los grupos de expertos de muestreo.

Uso de criterios estándar comunes acordado con otros países o grupos.

Uso de paquetes o herramientas especiales (por ejemplo, COST, etc.) para los cálculos.

Uso de protocolos de muestreo para el almacenamiento de datos.

Uso de protocolos de muestreo para el tratamiento de datos.

Uso de técnicas estadísticas exploratorias adecuadas para detectar valores atípicos y registros anómalos.

2. Desviaciones del plan de trabajo

Los Estados miembros deben enumerar las desviaciones (si existen) en la recopilación de datos alcanzada en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones. Los umbrales de desviación siguen los establecidos en el informe anual anterior: < 90 % y > 150 %.

Explicar toda desviación de lo que se había propuesto en relación con lo siguiente:

- la intensidad del muestreo,
- los métodos utilizados para la recopilación de datos,
- los métodos utilizados para la estimación de los parámetros.

En esta sección deben resumirse los motivos generales para las desviaciones del plan de trabajo comparando las previsiones con los resultados, mientras que en la columna «AR Comments» del cuadro 1C deben incluirse observaciones detalladas sobre las desviaciones relacionadas con especies o poblaciones específicas.

En caso de que los Estados miembros añadan nuevas especies no incluidas en el programa de trabajo, deben explicarlo y justificarlo claramente.

3. Medidas para evitar desviaciones.

Los Estados miembros deben describir las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

(máximo de 1 000 palabras por Region/RFMO/RFO/IO)

Pesca recreativa

MS	Sampling year	Area/EMU	RFMO/RFO/IO	Species	Applicable (Species present in the MS?)	Reasons for not sampling	Threshold (Y/N)	Annual estimate of catch? (Y/N)	Annual percentage of released catch? (Y/N)	Collection of catch composition data? (Y/N)	Type of Survey	Comments
	2017	Mar del Norte y Ártico oriental	ICES	Gadus morhua	Y			Y	Y	Y	Estimaciones nacionales sobre el número de mareas y encuestas sobre el terreno de las capturas por unidad de esfuerzo	
	2017	Mar del Norte y Ártico oriental	ICES	Anguilla anguilla	Y			Y	Y	Y	Estimaciones nacionales sobre el número de pescadores y registros de pescadores	
	2017	Mar del Norte y Ártico oriental	ICES	Tiburones	N			Y	Y	Y	Estimaciones nacionales sobre el número de mareas y encuestas sobre el terreno de las capturas por unidad de esfuerzo	
	2017	Mar Báltico	ICES	Elasmobranchios	Y	Ninguna captura		N	N			
		Atlántico Norte	ICES									
		Atlántico Norte	ICES									
		Mar Mediterráneo y Mar Negro	GFCM									

											Años del plan de trabajo	2017-2019
											Año del informe anual	
MS	Unique Survey ID or Name of sampling scheme (Linked to Table 5A)	Is the survey part of a pilot study or part of an established programme?	Frequency	Is the sampling design documented? (Linked to Table 5A)	Are non-response and refusal recorded? (Linked to Table 5A)	Are the editing and imputation methods documented? (Linked to Table 5A)	Estimation of the yearly weight and numbers of catch (Y/N)	Estimation of the yearly percentage release (Y/N)	Collection of catch composition data (Y/N)	Evaluated by external experts/bodies (Y/N)	Conform with accepted standards Y/N	AR Comments

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 2, letra a), inciso iv), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 3 y el artículo 4, apartado 1, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 3 del programa plurianual de la Unión, que también incluye las capturas de las especies anádromas y catádrovas de la pesca recreativa marina y de agua dulce.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. En él debe proporcionarse información sobre los sistemas de muestreo de la pesca recreativa aplicados por los Estados miembros.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Sampling year (Año del muestreo)	Los Estados miembros especificarán el año en el que está prevista la toma de muestras.
Area/EMU (Zona/EMU)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 3 del programa plurianual de la Unión. En el caso de las anguilas, se notificará en relación con la «EMU» (Eel Management Unit, Unidad de Gestión de Anguilas).
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Especies (Especies)	Los Estados miembros comunicarán el nombre (en latín, cuando sea posible) de las especies para las que se requiera el muestreo relativo a la pesca recreativa con arreglo al cuadro 3 del programa plurianual de la Unión, o bien que hayan sido identificadas por estudios piloto y/o por las necesidades de gestión de la pesca recreativa (por gestión). Se incluirán todas las especies, aunque no existan en los Estados miembros.
Applicable (Species present in the MS?) [Aplicable (¿La especie en cuestión existe en el Estado miembro?)]	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si una determinada especie existe en el Estado miembro.
Reasons for not sampling (Razones para no efectuar un muestreo)	En el caso de especies que existan en un Estado miembro, pero no se sometan a muestreo, los Estados miembros deberán indicar la razón de ello (texto libre), con referencias específicas cuando proceda (por ejemplo, la especie en cuestión no está presente en la zona, normativas y legislación del país, adaptación al umbral exigido, etc.).
Threshold (Umbral) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se aplica un umbral a la citada especie, de conformidad con el capítulo V del programa plurianual de la Unión.
Annual estimate of catch? (¿Previsión anual de capturas?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si, en el caso de la citada especie, está previsto realizar una estimación anual de capturas (peso o número).
Annual percentage of released catch? (¿Porcentaje anual de capturas descartadas?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si, en el caso de la citada especie, está previsto calcular un porcentaje anual de capturas descartadas (proporción de peces descartados).

Denominación de la variable	Orientaciones
Collection of catch composition data? (¿Recopilación de datos de composición de las capturas?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si, en el caso de la citada especie, está previsto recopilar datos sobre la composición de las capturas (por ejemplo, la longitud).
Type of Survey (Tipo de encuesta)	Los Estados miembros indicarán el tipo de encuesta que pretenden realizar para la recopilación de datos sobre la pesca recreativa (por ejemplo, encuestas sobre el terreno, encuestas telefónicas, registros de pescadores, etc., o cualquier combinación de ellas).
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Unique Survey ID or Name of sampling scheme (ID de encuesta única o nombre de sistema de muestreo) (Linked to Table 5A) (vinculado al cuadro 5A)	Los Estados miembros indicarán el nombre del sistema de muestreo. Esto puede identificarse ahora en la parte del plan de trabajo del cuadro 1D en la columna titulada «Type of Survey». Los Estados miembros comprobarán que todos los tipos de encuestas que se mencionan en el cuadro 1D estén incluidos en el cuadro 5A. Si este no es el caso, hágase referencia al recuadro 1D del informe anual.
Is the survey part of a pilot study or part of an established programme? (¿La encuesta forma parte de un estudio piloto o de un programa establecido?)	Los Estados miembros indicarán si esta información procede de «Pilot» o de «Routine».
Frequency (Frecuencia)	Los Estados miembros indicarán la frecuencia de la campaña: «Annual» (anual), «Biennial» (bienal), «Triennial» (trienal), etc.
Is the sampling design documented? (¿Está documentada la configuración del muestreo?) (Linked to Table 5A) (vinculado al cuadro 5A)	Si el nombre del sistema de muestreo (véase la columna «Name of sampling scheme») está incluido en el cuadro 5A, los Estados miembros indicarán «Y» (sí). En caso contrario, los Estados miembros indicarán «N» (no) y seguirán las instrucciones del recuadro 1D del informe anual «Type of Survey».
Are non-responses and refusals recorded? (¿Se registran las faltas de respuesta y las denegaciones?) (Linked to Table 5A) (vinculado al cuadro 5A)	Si el nombre del sistema de muestreo (véase la columna «Name of sampling scheme») está incluido en el cuadro 5A, los Estados miembros indicarán «Y» (sí). En caso contrario, los Estados miembros indicarán «N» (no) y seguirán las instrucciones del recuadro 1D del informe anual «Data Quality».
Are the editing and imputation methods documented? (¿Están documentados los métodos de edición y de imputación de datos?) (Linked to Table 5A) (vinculado al cuadro 5A)	Si el nombre del sistema de muestreo (véase la columna «Name of sampling scheme») está incluido en el cuadro 5A, los Estados miembros indicarán «Y» (sí). En caso contrario, los Estados miembros indicarán «N» (no) y seguirán las instrucciones del recuadro 1D del informe anual «Data Analysis and Processing».
Estimation of the yearly weight and numbers of catch (Y/N) [Estimación del peso y del número de capturas anuales (Y/N)]	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si, para las especies mencionadas, se realiza una estimación anual del peso (en toneladas) y el número de capturas para el año del muestreo.
Estimation of the yearly percentage release (Y/N) [Estimación del porcentaje anual de descartes (Y/N)]	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si, para las especies mencionadas, se realiza una estimación del porcentaje anual de descartes para el año del muestreo.
Collection of catch composition data (Y/N) [Recopilación de datos de composición de las capturas (Y/N)]	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si, para las especies mencionadas, se realiza una estimación de los datos de composición de las capturas para el año del muestreo.

Denominación de la variable	Orientaciones
Evaluated by external experts/bodies (Y/N) [Evaluado por expertos/organismos externos (Y/N)]	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si la encuesta es evaluada por expertos/organismos externos. Si la respuesta es Y, identificar al evaluador (por ejemplo, WGRFS) en la columna «AR Comments».
Conform with accepted standards (Y/N) [Conforme con las normas aceptadas (Y/N)]	Indicar «Y» (sí) o «N» (no) si la encuesta evaluada por expertos/organismos externos se ajusta a las normas aceptadas.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Añadir cualquier observación necesaria.

Recuadro 1D

Pesca recreativa

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 2, letra a), inciso iv), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 3 y el artículo 4, apartado 1, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro tiene por objeto presentar información sobre el diseño, la puesta en práctica y el análisis de todos los componentes de los sistemas de muestreo o las encuestas que se enumeran en el cuadro 1D.

1. Descripción de la población destinataria

En esta sección deben definirse y describirse la población destinataria y los elementos de accesibilidad de esta población. En el caso de la pesca recreativa, la población destinataria podría ser toda la población de pescadores de caña residentes, embarcaciones fletadas, etc. Esto permitirá evaluar si todos los sectores que contribuyen a las capturas totales están incluidos en la encuesta.

2. Tipo de encuesta

En el cuadro 1D debe incluirse la metodología o el tipo de encuesta utilizados, pero no incluye información sobre el diseño.

El cuadro 5A del plan de trabajo permite identificar si el diseño del muestreo está documentado y dónde puede encontrarse. ¿Están correctamente identificadas las encuestas en el cuadro 5A y se proporciona información sobre el diseño del muestreo en dicho cuadro?

Si la respuesta es No: en esta sección del informe anual debe incluirse información sobre el diseño (por ejemplo, estratificación, selección de unidades de muestreo primarias, si el muestreo se basa en la probabilidad, etc.).

3. Calidad de los datos

En el cuadro 5A del plan de trabajo se encuentra información sobre faltas de respuesta y denegaciones. ¿Se registran las faltas de respuesta y las denegaciones en el cuadro 5A?

Si la respuesta es No: en esta sección del informe anual debe incluirse información sobre registros de faltas de respuesta y denegaciones.

4. Análisis y tratamiento de los datos

En el cuadro 5A del plan de trabajo se encuentra información sobre el tratamiento de los datos. ¿Están documentados e identificados los métodos de edición y de imputación de datos?

Si la respuesta es No: en esta sección del informe anual debe incluirse información sobre los procedimientos de estimación a partir de las preguntas siguientes:

¿El procedimiento de estimación sigue el diseño de la encuesta?

¿Se ha calculado y documentado la precisión de las estimaciones?

(máximo 900 palabras por encuesta).

Estudio piloto 1

Proporción relativa de las capturas de la pesca recreativa en comparación con la pesca comercial

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 4 del capítulo V del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 y el artículo 4, apartado 3, letra a), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro tiene por objeto proporcionar información sobre los resultados obtenidos a partir de la aplicación del estudio piloto.

1. Objetivo del estudio piloto
2. Duración del estudio piloto
3. Metodología y resultados previstos del estudio piloto

(máximo 900 palabras)

Breve descripción de los resultados obtenidos (incluidas las desviaciones de las previsiones y justificaciones del motivo si este no ha sido el caso).

4. Consecución de los resultados inicialmente previstos del estudio piloto y justificación si este no ha sido el caso.
5. Incorporación de los resultados del estudio piloto en el muestreo periódico por el Estado miembro.

(máximo 900 palabras)

Recopilación de datos de especies anádromas y catádromas en agua dulce

MS	Sampling period	Area	RFMO/RFO/IO	Species	Applicable (Y/N)	Reasons for not sampling	Water Body	Life stage	Fishery/Independent data collection	Method
	2017-2020	Mar Báltico	NASCO	Salmo salar			RIVER AAA	pintos	I	pesca eléctrica
	2017-2020	Mar Báltico	NASCO	Salmo salar			RIVER AAA	esguines	I	trampas
	2017-2020	Mar Báltico	NASCO	Salmo salar			RIVER AAA	peces adultos	I	sistemas de recuento
	2017-2020	Mar Báltico	NASCO	Salmo salar			RIVER AAA	peces adultos	F	muestreo
	2017-2020	Mar Báltico	ICES	Anguilla anguilla			RIVER EEE	alevines/anguilas	I	pesca eléctrica
	2017-2020	Mar Báltico	ICES	Anguilla anguilla			RIVER EEE	amarillas	I	trampas
	2017-2020	Mar Báltico	ICES	Anguilla anguilla			RIVER EEE	plateadas	I	sistemas de recuento
	2017-2020	Norte RU	ICES	Anguilla anguilla			N/A	alevines/anguilas	F	muestreo
	2017-2020	Norte RU	ICES	Anguilla anguilla			N/A	amarillas	I	trampas
	2017-2020	Norte RU	ICES	Anguilla anguilla			N/A	plateadas	I	pesca eléctrica

									Años del plan de trabajo	2017-2019
									Año del informe anual	
MS	Unit	Planned nos	Frequency	Comments	Achieved numbers	% of achievement (100*P/M)	Reasons for non-conformity	Survey ID	Agreed at RCG level?	AR Comments
	n.º de sitios	40			40	100	N/A		Y	
	n.º de esguines	4 000			3 900	98	tiempo total < objetivo		N	
	n.º de sistemas de recuento	1			0	0	avería de equipo		Y	
	n.º de muestras	100			100	100	N/A		N	
	n.º de sitios	40			40	100	N/A		Y	
	n.º de esguines	4 000			3 500	88	disponibilidad de personal		N	
	n.º de sistemas de recuento	1			1	100	N/A		Y	
	n.º de muestras	100			87	87	financiación		N	
	n.º de almadras	1			1	100	N/A		Y	
	n.º de sitios	20			19	95	meteorología		N	

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 2, letras b) y c), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 3 y el artículo 4, apartado 1, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 1E del programa plurianual de la Unión. Este cuadro debe utilizarse para dar una visión de conjunto de los datos que se prevé recopilar sobre la pesca comercial en agua dulce de las especies anádromas y catádromas.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre la cifra alcanzada, descripciones breves para explicar posibles faltas de conformidad con el plan de trabajo, el código de identificación de la encuesta y si la recopilación de datos se acuerda o no a nivel regional.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Sampling year (Año del muestreo)	Los Estados miembros especificarán el período en el que está prevista la toma de muestras.
Area (Zona)	En el caso de las anguilas, se notificará en relación con la «EMU» (Eel Management Unit, Unidad de Gestión de Anguilas). En todos los demás casos, se notificará la cuenca hidrográfica en cuestión.
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Species (Especies)	Los Estados miembros comunicarán el nombre (en latín) de las especies, que se incluirán aunque no existan en un determinado Estado miembro.
Applicable (Aplicable) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si una determinada especie existe en el Estado miembro y si está prohibida su pesca.
Reasons for not sampling (Razones para no efectuar un muestreo)	En el caso de especies que existan en un Estado miembro, pero no se sometan a muestreo, los Estados miembros deberán indicar la razón de ello (texto libre) (por ejemplo, la especie en cuestión no está presente en la zona, normativas y legislación del Estado miembro, adaptación al umbral exigido, etc.).
Water Body (Cuenca hidrográfica)	Los Estados miembros indicarán el nombre del río o la cuenca hidrográfica que hayan elegido para el muestreo.
Life stage (Fase del ciclo de vida)	Los Estados miembros indicarán la fase del ciclo de vida de la especie (por ejemplo, peces adultos, alevines, anguilas plateadas, etc.).
Fishery/Independent data collection (Recopilación de datos de la pesca o de fuentes independientes)	Los Estados miembros indicarán si los datos se obtendrán a partir de las capturas de la pesca comercial o de fuentes distintas (independientes).
Method (Método)	Los Estados miembros indicarán las fuentes de los datos (por ejemplo, trampas, sistemas de recuento, diarios de pesca, etc., o cualquier combinación de estos métodos) de la que se derivarán los datos.
Unit (Unidad)	Se indicará la unidad de notificación de datos prevista en relación con cada método (por ejemplo, el número de trampas, de sistemas de recuento, de pesca eléctrica, etc.).
Planned nos (Cantidades previstas)	Los Estados miembros indicarán los objetivos cuantitativos previstos (en número) de las unidades elegidas.

Denominación de la variable	Orientaciones
Frequency (Frecuencia)	Los Estados miembros indicarán la frecuencia con la que se efectuará el muestreo («M» [mensual], «Q» [trimestral], «A» [anual] u «O» [otra frecuencia], que debe especificarse).
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Achieved Numbers (Números alcanzados)	Los Estados miembros indicarán los objetivos cuantitativos alcanzados (en número) para las unidades elegidas.
% of achievement (100*P/M) [% de consecución (100*P/M)]	No se requiere ninguna acción por parte del Estado miembro. La columna se cumplimenta automáticamente.
Reason for non-conformity (Motivos para la no conformidad)	Si la reacción entre previsto y alcanzado $\neq 1$, los Estados miembros deberán hacer referencia aquí al recuadro 1E, en el que describirán las razones y las medidas tomadas para mitigar la falta de conformidad.
Survey ID (ID de la encuesta)	Los Estados miembros indicarán la ID de la encuesta, con arreglo al sistema siguiente: Código de identificación de la encuesta: fuente MS-SPP-Habitat-Gear-Data, en la que: — códigos de países de la FAO (ISO3): véase http://www.fao.org/countryprofiles/iso3list/es/ — códigos de especies de la FAO: anguila europea (ELE), salmón del Atlántico (SAL), trucha marina (TRS) — códigos de hábitats: marino (MAR), agua dulce (FRW) — códigos de artes de pesca de la FAO: véase http://www.fao.org/fishery/docs/DOCUMENT/cwp/handbook/annex/AnnexM2fishinggear.pdf — Fuente de datos: pesca comercial, pesca recreativa, independiente.
Agreed at RCG level? (¿Acordada a nivel de grupos regionales de coordinación?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existe un acuerdo a nivel regional para tomar muestras de la cuenca hidrográfica.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Añadir cualquier observación necesaria.

Recuadro 1E

Recopilación de datos de especies anádromas y catádromas en agua dulce

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 2, letras b) y c), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual.

Método elegido para la recopilación de datos

(máximo 250 palabras por zona)

¿Se alcanzó el número previsto? Sí/No

Si la respuesta es no, los Estados miembros deben explicar el motivo, y qué medidas se han tomado para evitar la no conformidad.

(máximo 500 palabras por zona)

Cuadro 1F

Capturas accidentales de aves, mamíferos, reptiles y peces

MS	Sampling period/year(s)	Region	RFMO/RFO/IO	Sub-area/ Fishing ground	Scheme	Stratum ID code/Name of the survey	Group of vulnerable species	Expected occurrence of recordings	Comments	Total number of PSU in the sampling year	Achieved number of PSU in the sampling year
ESP	2017-2019	Mar del Norte y Ártico oriental	ICES	I-II	en el mar		todas	X			
ESP	2017-2019	Mar del Norte y Ártico oriental	ICES		en el mercado		todas	X			
ESP	2017-2019	Mar del Norte y Ártico oriental	ICES				todas	X			
ESP	2017-2019	Mar del Norte y Ártico oriental	ICES								

										Años del plan de trabajo	2017-2019
										Año del informe anual	
				Has there be occurrence of bycatch?							
MS	Number of PSU sampled in which observers have been instructed to look for bycatch	Does your sampling protocol allow for the calculation of observation effort «at haul level» (Y/N)	Is there any mitigation device? (Y/N)	Fish (Y/N/NA)	Mammals (Y/N/NA)	Birds (Y/N/NA)	Reptiles (Y/N/NA)	Other (Y/N/NA)	Are data stored in a national database?	Are data stored in international database(s)?	AR Comments
ESP											
ESP											
ESP											
ESP											

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 3, letra a), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 1D del programa plurianual de la Unión. Debe explicarse la estrategia de muestreo prevista.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre datos de capturas accidentales, su cobertura y almacenamiento, para todos los tipos de pesca. Los Estados miembros informarán sobre todos los estratos en el mar, tal como figuran en el cuadro 4A del plan de trabajo.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Sampling period/year(s) (Períodos/Años de muestreo)	Los Estados miembros especificarán el período en el que está prevista la toma de muestras. Deben indicarse los años de muestreo como «2017-2018».
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Sub-area/Fishing ground (Sub-zonas/Caladeros)	Los Estados miembros indicarán los caladeros de las citadas especies o poblaciones (por ejemplo, GSA 16, zonas ICES I, II, o zonas ICES IIIa, IV y VIIId, etc.)
Scheme (Sistema)	Los Estados miembros indicarán el sistema de muestreo: «at markets» (en los mercados), «at sea» (en el mar), una combinación de ambos métodos u «other» (otros métodos). Los valores que se obtengan deberán corresponder a los valores indicados en los cuadros 4A y 4B del presente anexo, salvo cuando se apliquen los sistemas específicos.
Stratum ID code (Código de identificación de los estratos)	Los Estados miembros asignarán un código único a cada estrato del sistema a efectos de identificación. Los valores que se obtengan deberán corresponder a los valores indicados en los cuadros 4A y 4B del presente anexo, salvo cuando se apliquen los sistemas específicos.
Group of vulnerable species (Grupo de especies vulnerables)	Los Estados miembros indicarán los grupos de especies con arreglo al punto 3, letra a), del capítulo III del programa plurianual de la Unión.
Expected occurrence of recordings (Frecuencia prevista de registros)	Los Estados miembros indicarán la frecuencia prevista de registros de ejemplares capturados de forma accidental, incluidos los descartes, con arreglo al cuadro 1D del programa plurianual de la Unión. Debe cumplimentarse como número (+) o «X».
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Total number of PSU in the sampling year (Número total de UMP en el año del muestreo)	Los Estados miembros indicarán el número total de unidades de muestreo primarias que estaban disponibles para la selección para el estrato especificado en el año del muestreo. Los números que figuren en esta columna deben corresponder exactamente con los presentados en el cuadro 4A que tengan el mismo título.
Achieved number of PSU in the sampling year (Número de UMP alcanzado en el año del muestreo)	Los Estados miembros indicarán el número de unidades de muestreo primarias de las que se recopilaron datos con éxito para el estrato especificado en el año del muestreo. Los números que figuren en esta columna deben corresponder exactamente con los presentados en el cuadro 4A que tengan el mismo título.

Denominación de la variable	Orientaciones
Number of PSU sampled in which observers have been instructed to look for bycatch (Número de UMP objeto de muestreo en las que se han dado instrucciones a los observadores para que busquen capturas accesorias)	Los Estados miembros indicarán el número de UMP alcanzado en las que se han dado instrucciones a los observadores para que busquen capturas accesorias.
Does your sampling protocol allow for the calculation of observation effort «at haul level» (¿Permite su protocolo de muestreo calcular el esfuerzo de observación «a nivel de lance»? (Y/N)	<p>Los Estados miembros responderán «Y» (sí) o «N» (no). Puede obtenerse el esfuerzo de observación «a nivel de lance» si se registra el porcentaje de lances en los que un observador ha controlado las capturas accesorias accidentales en la apertura del copo (únicamente redes de arrastre y de cerco con jareta)* o si se registra el porcentaje global del proceso de captura que se ha observado durante la selección o la transformación, o durante la recogida de las redes (redes fijas y de deriva, palangre)^.</p> <p>*% de observación del copo: en los casos en que los observadores a bordo deben realizar diferentes tareas y, por tanto, no pueden observar todas las capturas, se precisa una indicación (un porcentaje) de la medida en que se ha observado la captura a nivel de lance. El protocolo exacto para el muestreo de las capturas accesorias a nivel de lance depende del tipo de pesca. En la pesca de arrastre, es importante observar la apertura del copo de la red de arrastre.</p> <p>^% selección observado: en la pesca con grandes capturas, puede comunicarse un porcentaje de la cobertura para el proceso de selección/transformación de la captura. Los mismo sucede en los casos en que la captura permanece a bordo durante un período de tiempo mayor, como la pesca con redes fijas y de deriva y la pesca con palangre.</p>
Is there any mitigation device? (¿Existe algún dispositivo de mitigación?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existe algún dispositivo de mitigación (por ejemplo dispositivos acústicos de disuasión, dispositivos de escape, etc.) que pudiera estar afectando al número de capturas accesorias. Si la respuesta es «Y» (sí), indicar el tipo de dispositivo en «AR Comments».
Fish (Peces) (Y/N/NA)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) o «NA» (no aplicable) si han registrado peces capturados accidentalmente, con arreglo al cuadro 1D del programa plurianual de la Unión. Los registros marcados con «Y» podrán incluir asimismo cero capturas accesorias (no se han registrado capturas accesorias), siempre que el observador buscara ejemplares capturados de manera accesorias, es decir, si hubo un esfuerzo de observación de las capturas accesorias.
Mammals (Mamíferos) (Y/N/NA)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) o «NA» (no aplicable) si han registrado mamíferos capturados accidentalmente, con arreglo al cuadro 1D del programa plurianual de la Unión. Los registros marcados con «Y» podrán incluir asimismo cero capturas accesorias (no se han registrado capturas accesorias), siempre que el observador buscara ejemplares capturados de manera accesorias, es decir, si hubo un esfuerzo de observación de las capturas accesorias.
Birds (Aves) (Y/N/NA)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) o «NA» (no aplicable) si han registrado aves capturadas accidentalmente, con arreglo al cuadro 1D del programa plurianual de la Unión. Los registros marcados con «Y» podrán incluir asimismo cero capturas accesorias (no se han registrado capturas accesorias), siempre que el observador buscara ejemplares capturados de manera accesorias, es decir, si hubo un esfuerzo de observación de las capturas accesorias.
Reptiles (Reptiles) (Y/N/NA)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) o «NA» (no aplicable) si han registrado reptiles (tortugas) capturados accidentalmente, con arreglo al cuadro 1D del programa plurianual de la Unión. Los registros marcados con «Y» podrán incluir asimismo cero capturas accesorias (no se han registrado capturas accesorias), siempre que el observador buscara ejemplares capturados de manera accesorias, es decir, si hubo un esfuerzo de observación de las capturas accesorias.
Others (Otros) (Y/N/NA)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) o «NA» (no aplicable) si han registrado especímenes capturados accidentalmente, con arreglo al cuadro 1D del programa plurianual de la Unión. Los registros marcados con «Y» podrán incluir asimismo cero capturas accesorias (no se han registrado capturas accesorias), siempre que el observador buscara ejemplares capturados de manera accesorias, es decir, si hubo un esfuerzo de observación de las capturas accesorias.

Denominación de la variable	Orientaciones
Are data stored in a national database? (¿Se almacenan los datos en una base de datos nacional?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si los datos y la información asociada se almacenan en bases de datos. Si la respuesta es negativa, indicar en «AR Comments» cuáles son las principales limitaciones. Los Estados miembros indicarán el nombre de la base de datos nacional, en su caso, en «AR Comments».
Are data stored in international database(s)? (¿Se almacenan los datos en una o varias bases de datos internacionales?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si los datos primarios, detallados y agregados, así como los metadatos asociados, se almacenan en bases de datos. Si la respuesta es negativa, indicar en «AR Comments» cuáles son las principales limitaciones. Los Estados miembros indicarán el nombre de la base de datos internacional, en su caso, en «AR Comments».
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Añadir cualquier observación necesaria.

Recuadro 1F

Capturas accidentales de aves, mamíferos, reptiles y peces

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 3, letra a), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro solamente es aplicable a aquellos sectores sobre los que los Estados miembros han informado de que han llevado a cabo un muestreo periódico. Los resultados y las desviaciones de los estudios piloto deben comunicarse en el estudio piloto 2.

1. Resultados

Los Estados miembros cumplimentarán el cuadro 1F y proporcionarán información adicional, si existe, en este recuadro. Por ejemplo, identificación de la especie (o familia), el número de muestras y el estado de los animales capturados accidentalmente (es decir, si fueron liberados vivos o muertos, o bien recogidos para el muestreo).

2. Desviaciones del plan de trabajo

Los Estados miembros enumerarán las desviaciones (si existen) de la recopilación de datos alcanzada en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicarán los motivos de las desviaciones.

Explicar toda desviación de lo que se había propuesto en relación con lo siguiente:

- la intensidad del muestreo,
- los métodos utilizados para la recopilación de datos.

3. Calidad de los datos

Los Estados miembros proporcionarán información sobre los protocolos de muestreo y la configuración del muestreo para la recopilación de datos sobre capturas accidentales.

Las cuestiones que deben abordarse se enumeran a continuación:

- ¿Contiene el protocolo del observador a bordo un control de especímenes raros en la captura en el momento de la apertura del copo? En caso afirmativo, ¿se han dado instrucciones al observador para que indique si NO se ha controlado el copo en un lance?
- En el caso de la pesca con redes de enmalle y aparejos de anzuelo: en el protocolo del observador a bordo ¿se dan instrucciones al observador para que indique en qué medida se ha observado el proceso de recogida de redes para las (grandes) capturas accidentales que nunca subieron a bordo (porque se cayeron de la red)? En grandes capturas: ¿incluye el protocolo instrucciones para el control de especímenes raros durante la selección de la captura (es decir, en la cinta transportadora)? ¿Se han dado instrucciones al observador para que indique qué porcentaje del proceso de selección o de recogida de redes se ha controlado a «nivel de lance»?
- En el protocolo del observador a bordo ¿se dan instrucciones para notificar acerca del uso de la mitigación (por ejemplo, dispositivos de escape o dispositivos acústicos de disuasión)?

- ¿La configuración del muestreo y los protocolos siguen las recomendaciones de los grupos de expertos pertinentes? Proporcionar referencias adecuadas. Si no existen grupos de expertos pertinentes, la configuración y el protocolo deben explicarse en el texto.
- ¿Se han tenido en cuenta las cuestiones relativas a la calidad de los datos?
- ¿Cómo se almacenan los datos (y las muestras)?

(máximo 900 palabras)

Estudio piloto 2

Nivel de pesca e impacto de las actividades pesqueras en los recursos biológicos y en el ecosistema marino

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 3, letra c) del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 y el artículo 4, apartado 3, letra b), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro tiene por objeto proporcionar información sobre los resultados obtenidos a partir de la aplicación del estudio piloto.

1. Objetivo del estudio piloto
2. Duración del estudio piloto
3. Metodología y resultados previstos del estudio piloto

(máximo 900 palabras)

Breve descripción de los resultados obtenidos (incluidas las desviaciones de las previsiones y justificaciones del motivo si este no ha sido el caso).

4. Consecución de los resultados inicialmente previstos del estudio piloto y justificación si este no ha sido el caso.
5. Incorporación de los resultados del estudio piloto en el muestreo periódico por el Estado miembro.

(máximo 900 palabras)

Lista de campañas científicas de investigación en el mar

MS	Name of survey	Acronym	Mandatory (Y/N)	Threshold (Y/N)	Agreed at RCG level	MS participation	Area(s) covered	Period (Month)	Frequency	Days at sea planned	Type of sampling activities	Planned target	Map
DNK	Baltic International Trawl Survey	BITS Q1	Y	Y			IVc	Sept-Oct		10	lances de pesca	33	Fig 7.1
DNK	International Bottom trawl survey	IBTS Q1	Y				IIIa, IV	Julio		15	n.º de ecos	50	Fig 7.2
			Y				IIIa, IV	Julio		15	lances de redes de plancton	15	Fig 7.2

													Años del plan de trabajo	2017-2019
													Año del informe anual	
MS	Relevant international planning group - RFMO/RFO/IO	International database	Comments	Type of MS participation	In case of financial participation, is payment done? (Y/N)	Days at sea achieved	Achieved target	Other data assimilations (Y/N)	Was the survey carried out within the official time period? (Y/N)	Was the survey carried out within the official survey area? (Y/N)	Indication if AR comments by MS are required concerning effort achieved	Indication if AR comments by MS are required concerning temporal and spatial coverage	AR Comments	
DNK	ICES WGBIFS			Física		25	53	Y	N	N				
DNK	ICES IBTSWG			Física		10	39	Y	N	N				
	ICES PGIPS			Financiera		15	11	N	N	N				

Observaciones generales: Este cuadro cumple los capítulos IV y V del programa plurianual de la Unión, así como los artículos 2 y 3 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar qué campañas científicas de investigación en el mar del cuadro 10 del programa plurianual de la Unión y qué inspecciones adicionales tiene previsto llevar a cabo el Estado miembro.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre el rendimiento de la campaña o campañas de investigación en el mar que ha llevado a cabo el Estado miembro.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Name of survey (Denominación de la campaña)	Los Estados miembros indicarán el nombre de la campaña. En el caso de las campañas obligatorias, el nombre será el mismo que el utilizado en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión.
Acronym (Acrónimo)	Los Estados miembros indicarán el acrónimo de la campaña. En el caso de las campañas obligatorias, el acrónimo será el mismo que el utilizado en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión.
Mandatory (Obligatoriedad) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si la campaña está incluida en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión.
Threshold (Umbral) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se aplica un umbral con arreglo al punto 7 del capítulo V del programa plurianual de la Unión. Si la respuesta es afirmativa, este punto debe describirse con más detalle en el recuadro 1G del presente anexo.
Agreed at RCG level (Acordada a nivel de grupos regionales de coordinación)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si la campaña se realiza a escala de región marina.
MS participation (Participación de otros Estados miembros)	Debe indicarse si otros Estados miembros participan en la campaña y la modalidad de participación [«F» (financiera), «T» (técnica), «E» (esfuerzo) o «C» (combinación de modalidades)]. Este punto debe describirse con más detalle en el recuadro 1G del presente anexo. Si ningún otro Estado miembro participa en la campaña, este campo se completará con «NA» (no aplicable).
Area(s) covered (Zonas cubiertas)	Los Estados miembros indicarán las zonas que prevén cubrir. En el caso de las campañas obligatorias, la zona será la misma que la señalada en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión.
Period [month] (Período [meses])	Los Estados miembros indicarán el período (en meses) que prevén cubrir. En el caso de las campañas obligatorias, el período será el mismo que el indicado en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión.
Frequency (Frecuencia)	Los Estados miembros indicarán la frecuencia de la campaña: «Annual» (anual), «Biennial» (bienal), «Triennial» (trienal), etc.
Days at sea planned (Días de mar previstos)	Los Estados miembros indicarán el número de días de mar previstos a nivel nacional.
Type of sampling activities (Tipo de actividades de muestreo)	Los Estados miembros indicarán el tipo de actividades principales de muestreo. Las actividades principales de muestreo son las acordadas en el grupo correspondiente encargado de planificar la campaña, en contraposición a las actividades de muestreo adicionales. Debe utilizarse una línea distinta para cada tipo de actividad de muestreo. Los Estados miembros utilizarán las siguientes categorías: lances de pesca, datos de conductividad, temperatura y profundidad (CTD), lances de redes de plancton, etc.

Denominación de la variable	Orientaciones
Planned target (Objetivos previstos)	Los Estados miembros indicarán el número de actividades de muestreo previstas.
Map (Mapa)	Los Estados miembros añadirán una referencia al mapa tal como figura en el recuadro 1G del presente anexo.
Relevant international planning group-RFMO/RFO/IO (Grupo de planificación internacional correspondiente-RFMO/RFO/IO)	Los Estados miembros indicarán el grupo internacional responsable de la planificación de la campaña y su RFMO/RFO/IO correspondiente. Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
International database (Base de datos internacional)	Los Estados miembros indicarán el nombre de la base de datos internacional en relación con los datos que se recojan en el marco de la campaña de investigación o consignarán «no existing database» (no hay ninguna base de datos). Esta información se refiere a la mera existencia de la base de datos internacional, independientemente de que los datos se carguen en ella o no.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Type of MS participation (Tipo de participación de los Estados miembros)	Los Estados miembros indicarán si la contribución a la campaña es: «P» (física: realizar físicamente la campaña a bordo de un buque de investigación propio o de otro país y procesar las muestras), «T» (técnica: solamente procesar las muestras recogidas por otros Estados miembros), «F» (financiera: apoyar financieramente a otros Estados miembros para que realicen físicamente la campaña) y/o «C» (combinación: cualquier combinación de las anteriores).
In case of financial participation, is payment done? (En caso de participación financiera ¿se realiza un pago? (Y/N)	En caso de participación financiera en una campaña de investigación, los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se ha realizado una contribución financiera o no.
Days at sea achieved (Días pasados en el mar)	Los Estados miembros indicarán el número de días pasados en el mar durante la campaña.
Achieved target (Objetivo logrado)	Los Estados miembros indicarán el número de unidades objetivo presentadas en la columna «Type of sampling activities» durante la campaña.
Other data assimilations (Otras asimilaciones de datos) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si los datos brutos se presentan o se asimilan a otros organismos científicos diferentes de la base de datos pertinente.
Was the survey carried out within the official time period? (¿La campaña se realizó dentro del período de tiempo oficial?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si la campaña se realizó dentro del período de tiempo oficial.
Was the survey carried out within the official survey area? (¿La campaña se realizó dentro de la zona de la campaña oficial?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si la campaña se realizó dentro de la zona de la campaña oficial.

Denominación de la variable	Orientaciones
Indication if AR comments by MS are required concerning effort achieved (Indicación de si los Estados miembros deben incluir observaciones del informe anual sobre el esfuerzo realizado)	Esta columna se rellena automáticamente en función de la magnitud de la discrepancia entre el esfuerzo previsto y el realizado. El intervalo de discrepancia se encuentra entre < 90 % y > 150 %. Si los valores se encuentran fuera del intervalo de discrepancia, se marca con «x» y se exige a los Estados miembros que presenten una observación en «AR comments». Los Estados miembros pueden presentar observaciones aunque no se indique.
Indication if AR comments by MS are required concerning temporal and spatial coverage (Indicación de si los Estados miembros deben incluir observaciones del informe anual sobre la cobertura temporal y espacial)	Esta columna se rellena automáticamente en función de la cobertura espacial y temporal de acuerdo con los límites oficiales. El intervalo de discrepancia se encuentra entre < 90 % y > 150 %. Si los valores se encuentran fuera del intervalo de discrepancia, se marca con «x» y se exige a los Estados miembros que presenten una observación en «AR comments». Los Estados miembros pueden presentar observaciones aunque no se indique.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Los Estados miembros pueden o deben (véase más arriba) incluir una explicación de la discrepancia detectada en columnas anteriores. Los Estados miembros pueden presentar las observaciones pertinentes aunque no se indique. Las observaciones detalladas solamente deben presentarse en el recuadro, pero se ha de hacer referencia a ellas en esta columna.

Recuadro 1G

Lista de campañas científicas de investigación en el mar

Observaciones generales: Este recuadro cumple el capítulo IV del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 y el artículo 7, apartado 3, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar cuáles de las campañas científicas de investigación en el mar que figuran en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión van a llevarse a cabo. Los Estados miembros consignarán si la campaña científica de investigación en cuestión está incluida en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión o si se trata de una campaña adicional.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. En este recuadro debe presentarse información complementaria sobre el rendimiento de las campañas, los resultados y su uso principal.

1. Objetivos de la campaña
2. Descripción de los métodos utilizados en la campaña. En el caso de las campañas obligatorias, deberán figurar los enlaces a los manuales. Debe incluirse una representación gráfica (mapa)
3. En lo que respecta a las campañas coordinadas internacionalmente, deben consignarse los Estados miembros/buques participantes y el grupo internacional responsable de la planificación de la campaña
4. Cuando proceda, debe describirse la distribución internacional de las tareas (físicas o financieras) y el acuerdo de reparto de los costes utilizado
5. Si se aplican umbrales, deberán explicarse

(máximo 450 palabras por encuesta).

6. Representación gráfica (mapa) que muestre las posiciones (lugares) de las muestras realizadas.
Los Estados miembros deberán presentar mapas en los que figure la distribución espacial de los principales tipos de muestreos obtenidos durante la campaña.

7. En lo que respecta a las campañas coordinadas internacionalmente, debe proporcionarse un enlace al informe de la última reunión del grupo de coordinación.

Los Estados miembros deberán proporcionar un hiperenlace al informe de la reunión del organismo que coordine la campaña (ICES, grupo de coordinación de MEDITS, grupo de coordinación de MEDIAS, etc.). En lo que respecta a las campañas no coordinadas internacionalmente, los Estados miembros deberán hacer referencia a cualquier informe de situación (por ejemplo el informe Cruise).

8. Enumerar el uso principal de los resultados de la campaña (por ejemplo, índices, estimaciones de abundancia e indicadores medioambientales).

Los Estados miembros deberán especificar en qué contexto se utilizan los resultados (de manera habitual), tanto a nivel internacional como en un contexto nacional.

9. Observaciones detalladas (cuadros 1G y 1H)

Si el Estado miembro tiene «AR Comments» detallados, pueden introducirse en esta sección. Si este es el caso, debe hacerse una referencia a este recuadro en los cuadros correspondientes.

(máximo 450 palabras por campaña)

Recopilación y difusión de datos de una campaña científica de investigación

											Años del plan de trabajo	2017-2019
											Año del informe anual	
MS	Name of survey	Acronym	Type of data collected	Core/Additional variable	Used as basis for advice (Y/N)	Comments	Was the sampling carried out? (Y/N/P)	Relevant International database	Was the data uploaded to the relevant database? (Y/N)	Other data assimilations? (Y/N)	Indication if AR comments are required by MS	AR comments
DNK	Baltic International Trawl Survey	BITS Q1	Datos biológicos del bacalao en el mar Báltico	C	Y		Y		Y	Y		
DNK	Baltic International Trawl Survey	BITS Q1	CTD por lance	A	N		Y		N	Y		
DNK	International Bottom Trawl Survey	IBTS Q1	Datos biológicos del bacalao en IVa	C	Y		N		Y	Y	x	
DNK	International Bottom Trawl Survey	IBTS Q1	Residuos marinos en las redes de arrastre	A	N		Y		Y			

Observaciones generales: Este cuadro cumple el capítulo IV del programa plurianual de la Unión y su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse en relación con las campañas científicas de investigación en el mar que se describen en el cuadro 1G del presente anexo.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre los datos recopilados en relación con las campañas científicas de investigación en el mar.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Name of survey (Denominación de la campaña)	Los Estados miembros indicarán el nombre de la campaña. En el caso de las campañas obligatorias, el nombre será el mismo que el utilizado en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión.
Acronym (Acrónimo)	Los Estados miembros indicarán el acrónimo de la campaña. En el caso de las campañas obligatorias, el acrónimo será el mismo que el utilizado en el cuadro 10 del programa plurianual de la Unión.
Type of data collected (Tipo de datos recopilados)	Los Estados miembros indicarán el tipo de datos que recopilen. Debe utilizarse una línea distinta para cada tipo de datos recogido. Los Estados miembros utilizarán las siguientes categorías: datos biológicos de una población dada, datos sobre las larvas de una población dada, producción de huevos de una población dada, CTD por lance, residuos marinos por lance, observaciones de mamíferos marinos, tortugas y aves marinas, bentos en las redes, etc. En el caso de las campañas sobre diversas especies, podrán agruparse las poblaciones.
Core/Additional variable (Variables principales o adicionales)	Las variables principales son las resultantes de las principales actividades de muestreo que han determinado la configuración de la campaña. Las variables adicionales son todas las demás. No es obligatorio notificar las variables adicionales.
Used as basis of advice (Utilizados como base de asesoramiento) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se prevé utilizar los datos recopilados como base de asesoramiento. Además, podrán especificar en «Comments» (observaciones) el tipo de asesoramiento previsto (evaluación de poblaciones, evaluación integrada de los ecosistemas, asesoramiento a escala nacional, etc.).
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Was the sampling carried out? (¿Se ha realizado el muestreo?) (Y/N/P)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) o «P» (parcialmente) si se ha realizado, no se ha realizado o se ha realizado parcialmente un muestreo del objeto de datos específico durante la campaña. Si se introduce «P», el Estado miembro deberá especificar en «AR comments» qué datos se han recogido.
Relevant international database (Base de datos internacional pertinente)	Este concepto se rellenará automáticamente si el nombre de la campaña y el acrónimo son los mismos que en el cuadro 1G. Si este no es el caso, los Estados miembros indicarán el nombre de la base de datos internacional en relación con los datos que se recojan en el marco de la campaña de investigación o consignarán «no existing database» (no hay ninguna base de datos). Esta información se refiere a la mera existencia de la base de datos internacional, independientemente de que los datos se carguen en ella o no.
Was the data uploaded to the relevant database? (¿Se han cargado los datos en la base de datos pertinente?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si el objeto de datos específico se ha cargado o no en la base de datos pertinente.
Other data assimilations? (¿Otras asimilaciones de datos?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si los datos desagregados se presentan o se asimilan, o no, a otros organismos científicos diferentes de la base de datos pertinente.
Indication if AR comments are required by MS (Indicación de si los Estados miembros deben presentar observaciones del informe anual)	Esta columna se rellena automáticamente. Si la respuesta en los campos de la parte del informe anual de este cuadro es «N» o «P», se marcará la línea en este campo con una «x» para asegurar que el Estado miembro sea consciente de que se pide una explicación. Los Estados miembros pueden presentar observaciones aunque no se indique.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Los Estados miembros pueden o deben (véase más arriba) incluir una explicación de la discrepancia detectada entre el esfuerzo previsto y el realizado. Los Estados miembros pueden presentar observaciones aunque no se indique. Las observaciones detalladas solamente deben presentarse en la sección de texto (recuadro 1G), pero debe hacerse referencia a ellas en esta columna.

SECCIÓN 2
DATOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Cuadro 2A

Estrategia de recopilación de datos respecto a las variables de la actividad pesquera

MS	Supra region	Region	Variable Group	Variable	Fishing technique	Length class	Metiers (level 6)	Data collected under control regulation appropriate for scientific use (Y/N/I)	Type of data collected under control regulation used to calculate the estimates	Expected coverage of data collected under control regulation (% of fishing trips)
	Atlántico Norte	Mar del Norte y Ártico oriental	Esfuerzo		Arrastreros de redes de vara	18-< 24 m	Todos los mé-tiers	I	Notas de ventas	50 %
	Atlántico Norte	Mar del Norte y Ártico oriental	Esfuerzo		Arrastreros de redes de vara	40 m o superior	OTBDEF8090	Y	Cuadernos diarios de pesca, datos del SLB, notas de ventas	100 %
	Atlántico Norte	Mar del Norte y Ártico oriental	Desembarques		Buques que utilizan redes de enmalle de deriva y fijas	12-< 18 m	Todos los mé-tiers	I	Fichas de pesca, notas de venta	75 %
	Atlántico Norte	Mar del Norte y Ártico oriental	Desembarques				Todos los mé-tiers	N	NA	NA
	Atlántico Norte	Mar del Norte y Ártico oriental	Capacidad				Todos los mé-tiers	I	Cuadernos diarios de pesca, notas de ventas	90 %

								Años del plan de trabajo	2017-2019
								Año del informe anual	
MS	Additional data collection (Y/N)	Data collection scheme	Planned coverage of data collected under complementary data collection (% of fishing trips)	Comments	Data collected under control regulation accessible for scientific use (Y/N/I)	Data source for complementary data collection	Achieved coverage of data collected under complementary data collection	Response Rate (%)	AR comments
	Y	Encuesta muestral probabilística	5 %						
	N	Ninguna	NA						
	Y	Encuesta indirecta	10 %						
	Y	Encuesta muestral no probabilística	5 %						
	Y	Censo	100 %						

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 4 del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 y el artículo 4, apartado 2, letra a), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Este cuadro está concebido para indicar y describir el método utilizado para obtener estimaciones de muestras representativas cuando no sea obligatorio registrar datos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1224/2009 del Consejo ⁽¹⁾ o en caso de que los datos recopilados con arreglo a dicho Reglamento no posean el nivel de agregación adecuado para el uso científico previsto.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre la aplicación de la recopilación de datos de las variables de la actividad pesquera de los Estados miembros.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Supra region (Suprarregión)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel III). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
Variable group (Grupo de variables)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura de las rúbricas que se haya utilizado en el cuadro 4 del programa plurianual de la Unión. Los Estados miembros deberán indicar «Effort», «Landing» o «Capacity».
Variable (Variables)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura de las variables que se haya utilizado en el cuadro 4 del programa plurianual de la Unión. El plan de trabajo solamente contiene una columna, «Variable Group», que puede incluir tanto «Variable Group» como «Variable». Se ha añadido esta columna para facilitar la tarea y mejorar la coherencia, debido a que «Variable Group» debe aparecer separado de «Variable».
Fishing technique (Técnica de pesca)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5B del programa plurianual de la Unión.
Length class (Categoría de eslora)	
Metiers (Level 6) (Métiers, nivel 6)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 2 del programa plurianual de la Unión. Solo deben consignarse si los Estados miembros tienen un marco de muestreo específico desglosado como «metier by segment» (métier por segmento). De no tenerlo, los Estados miembros podrán indicar «all metiers» (todos los métiers), pero la información debe comunicarse desglosada por «fleet segment by metiers» (segmento de flota por métiers).
Data collected under control regulation appropriate for scientific use (Datos recopilados con arreglo al Reglamento de control apropiados para un uso científico) (Y/N/I)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) o «I» (insuficiente).
Type of data collected under control regulation used to calculate the estimates (Tipo de datos recopilados conforme al Reglamento de control utilizados para hacer las estimaciones)	Los Estados miembros indicarán el tipo de datos que recojan: cuadernos diarios de pesca, notas de ventas, datos del SLB, etc.
Expected coverage of data collected under control regulation (% of fishing trips) (Cobertura prevista de los datos recopilados conforme al Reglamento de control, [% de las mareas])	En relación con cada fuente de datos, deberá indicarse el porcentaje de cobertura prevista, calculado a partir de las mareas, como indicadores para el aseguramiento de la calidad y el marco de control de la calidad.
Additional data collection (Recopilación de datos adicionales) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) si está prevista la recopilación de datos adicionales.
Data collection scheme (Sistema de recopilación de datos)	Los Estados miembros consignarán el sistema de recopilación de datos: encuestas muestrales probabilísticas, encuestas muestrales no probabilísticas, encuestas indirectas, encuestas censales, ninguno, etc.

Denominación de la variable	Orientaciones		
Planned coverage of data collected under complementary data collection (% of fishing trips) (Cobertura prevista de los datos recogidos en el marco de una recopilación de datos complementarios [% de las mareas])	En relación con cada fuente de datos, deberá indicarse el porcentaje de cobertura prevista, calculado a partir de las mareas, como indicadores para el aseguramiento de la calidad y el marco de control de la calidad.		
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.		
Data collected under control regulation accessible for scientific use (Datos recopilados con arreglo al Reglamento de control accesibles para un uso científico) (Y/N/I)	Este campo está relacionado con el punto 3, letra b), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, en lo que se refiere a recopilación de datos para «Data to assist in the assessment of the impact of fisheries in Union waters and outside Union waters on marine habitats» (Datos para contribuir a la evaluación del impacto sobre los hábitats marinos de las actividades pesqueras en aguas de la Unión y fuera de las aguas de la Unión). Los datos recopilados con arreglo al Reglamento de control son necesarios para determinar el impacto de la pesca en los hábitats, y se pide a los Estados miembros que faciliten información sobre la disponibilidad de datos y la existencia de desfases. Los Estados miembros indicarán «Y» (sí), «N» (no) o «I» (insuficiente).		
Data source for complementary data collection (Fuente de datos para la recopilación de datos complementarios)	Los Estados miembros indicarán el tipo de fuente de datos para la recopilación de datos complementarios. En el caso del Reglamento de control y el registro de la flota, los Estados miembros indicarán «NA».		
Achieved coverage of data collected under complementary data collection (Cobertura alcanzada de los datos recogidos en el marco de una recopilación de datos complementarios)	Este campo solamente es aplicable en el caso de una recopilación de datos complementarios. Los Estados miembros indicarán el porcentaje de cobertura alcanzado calculado a partir de las mareas para cada una de las fuentes de datos y variables. En el caso del Reglamento de control y el registro de la flota, los Estados miembros indicarán «NA».		
Response rate (Porcentaje de respuestas) (%)	Este campo solamente es aplicable en el caso de una recopilación de datos complementarios. En el caso del Reglamento de control y el registro de la flota, los Estados miembros indicarán «NA».		
	Los «Indicadores de precisión» se definen a continuación:		
	Tipo de recopilación de datos	Indicadores de precisión	Definición y presentación
	A: Censo	Porcentaje de respuestas	n.º alcanzado ⁽¹⁾ /n.º población marco <i>Presente como %</i>
	B: Encuesta muestral probabilística	Porcentaje de muestreo alcanzado	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
	C: Encuesta muestral no probabilística	Porcentaje de respuestas	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º de muestras previsto ⁽³⁾ <i>Presentado como %</i>
	<p>(1) N.º alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos en respuesta al censo.</p> <p>(2) N.º de muestras alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos (y no, por ejemplo, el número de cuestionarios enviados ni el número de empresas contactadas).</p> <p>(3) N.º de muestras previsto es el número de unidades que deben contactarse para la campaña (a pesar de que no todas ellas respondan y suministren datos).</p>		
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Cualquier otra observación pertinente para el informe anual.		

(1) Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 847/96, (CE) n.º 2371/2002, (CE) n.º 811/2004, (CE) n.º 768/2005, (CE) n.º 2115/2005, (CE) n.º 2166/2005, (CE) n.º 388/2006, (CE) n.º 509/2007, (CE) n.º 676/2007, (CE) n.º 1098/2007, (CE) n.º 1300/2008 y (CE) n.º 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 2847/93, (CE) n.º 1627/94 y (CE) n.º 1966/2006 (DO L 343 de 22.12.2009, p. 1)

Recuadro 2A

Estrategia de recopilación de datos respecto a las variables de la actividad pesquera

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 4 del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 4, apartado 2, letra b), y el artículo 5, apartado 2, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es describir el método utilizado para obtener estimaciones de muestras representativas cuando no sea obligatorio registrar datos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1224/2009 o en caso de que los datos recopilados con arreglo a dicho Reglamento no posean el nivel de agregación adecuado para el uso científico previsto.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro debe proporcionar información sobre la aplicación de la recopilación de datos de las variables de la actividad pesquera de los Estados miembros.

1. Descripción de las metodologías utilizadas para la validación cruzada de las distintas fuentes de datos
2. Descripción de las metodologías utilizadas para estimar el valor de los desembarques
3. Descripción de las metodologías utilizadas para estimar el precio medio (se recomienda utilizar medias ponderadas en relación con cada marea)
4. Descripción de las metodologías utilizadas para planificar la recopilación de los datos complementarios (metodología del plan de muestreo, tipo de datos recopilados, frecuencia de la recopilación, etc.)

(máximo 900 palabras por región)

5. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo utilizada para la validación cruzada de las distintas fuentes de datos
Enumerar las desviaciones (en su caso) y explicar las razones de las desviaciones.
Medidas para evitar desviaciones.
Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
6. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo utilizada para estimar el valor de los desembarques.
Enumerar las desviaciones (en su caso) y explicar las razones de las desviaciones.
Medidas para evitar desviaciones.
Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
7. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo utilizada para estimar el precio medio.
Enumerar las desviaciones (en su caso) y explicar las razones de las desviaciones.
Medidas para evitar desviaciones.
Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.

8. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo utilizada para planificar la recopilación de los datos complementarios.

Enumerar las desviaciones (en su caso) y explicar las razones de las desviaciones.

Medidas para evitar desviaciones.

Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.

(máximo 900 palabras por región)

SECCIÓN 3
DATOS SOCIOECONÓMICOS

Cuadro 3A

Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos de la flota relacionados con la pesca

MS	Supra region	Fishing technique	Length class	Cluster Name	Type of variables (E/S)	Variable	Data Source	Type of data collection scheme	Frequency
	Mar Báltico, Mar del Norte, Ártico oriental y Atlántico Norte	Arrastreros de redes de vara	18-< 24 m		E	Valor bruto de los desembarques	cuestionarios	A - censo	
	Mar Báltico, Mar del Norte, Ártico oriental y Atlántico Norte	Arrastreros de redes de vara	40 m o superior		E	Otros ingresos	cuestionarios	B - encuesta muestral probabilística	
	Mar Mediterráneo y Mar Negro	Buques que utilizan redes de enmalle de deriva y fijas	12-< 18 m		E	Salarios y pagas de las tripulaciones	cuestionarios	C - encuesta muestral no probabilística	
					S	Empleo por sexos			

							Años del plan de trabajo	2017-2019
							Año del informe anual	
MS	Planned sample rate %	Comments	Frame population	Achieved sample number	Achieved Sample Rate %	Response Rate %	Achieved Sample no/Planned sample no.	AR Comments
	100		150	40	26,67 %	100	0,27	

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 5, letras a) y b), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 3 y el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 5A y 6 del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para dar una visión de conjunto de la población respecto a los datos socioeconómicos del sector pesquero.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre la aplicación de la recopilación de datos socioeconómicos de la flota de los Estados miembros.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Supra region (Suprarregión)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel III). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
Fishing technique (Técnica de pesca)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5B del programa plurianual de la Unión.
Length class (Categoría de eslora)	
Cluster Name (Denominación de la agrupación)	Los Estados miembros incluirán la denominación de la agrupación en caso de que se haya realizado una agrupación a efectos de la recopilación de datos.
Type of variables (Tipo de variables) (E/S)	Los Estados miembros indicarán la categoría a la que pertenecen las variables: «E» (económicas) o «S» (sociales), con arreglo al cuadro 5A del programa plurianual de la Unión en relación con las variables económicas, y al cuadro 6 del programa plurianual de la Unión en lo que respecta a las variables sociales.
Variable (Variables)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en la segunda columna del cuadro 5A del programa plurianual de la Unión para las variables económicas, y en el cuadro 6 del programa plurianual de la Unión en lo que respecta a las variables sociales.
Data sources (Fuentes de datos)	Los Estados miembros consignarán las fuentes de datos utilizadas (cuadernos diarios de pesca, notas de ventas, contabilidad, cuestionarios, etc.). Deberán indicarse claramente las fuentes de datos que corresponden a cada variable.
Type of data collection scheme (Tipo de sistema de recopilación de datos)	Los Estados miembros consignarán el código del sistema de recopilación de datos como sigue: A — censo; B — encuesta muestral probabilística; C — encuesta muestral no probabilística; D — encuesta indirecta. Si no se recoge directamente la variable, sino que se estima, se trata de «indirect survey» (encuesta indirecta). En tal caso, se ofrecen explicaciones adicionales sobre el sistema de recopilación de datos y el método de estimación en el recuadro 3A del presente anexo.
Frequency (Frecuencia)	Los Estados miembros indicarán la periodicidad con la que deben recopilarse los datos económicos y sociales conforme al punto 5, letras a) y b), del capítulo III del programa plurianual de la Unión.
Planned sample rate % (Porcentaje de muestreo previsto)	El porcentaje de muestreo previsto se basará en la población de la flota pesquera, que se define como los buques incluidos en el registro de la flota pesquera a 31 de diciembre y recoge cualquier buque pesquero activo al menos un día durante el año. Si no se prevé recopilar datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «N» (no) en la columna «Planned sample rate (%)» (Porcentaje de muestreo previsto). El porcentaje de muestreo previsto puede modificarse con arreglo a información actualizada sobre el total de la población (registro de la flota pesquera).
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Frame population (Población marco)	La población marco debe equivaler a la población total, tal como se describe en el punto 5, letra a), del capítulo III del programa plurianual de la Unión.

Denominación de la variable	Orientaciones		
Achieved sample number (Número de muestras alcanzado)	El número de muestras alcanzado debe hacer referencia al número de respuestas (y no al número de cuestionarios enviados).		
Achieved Sample Rate (Porcentaje de muestras alcanzado) (%)	Los Estados miembros presentarán el valor del indicador tal como se define en el cuadro siguiente:		
	Tipo de recopilación de datos	Indicadores de precisión	Definición y presentación
	A: Censo	Porcentaje de respuestas	n.º alcanzado ⁽¹⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
	B: Encuesta muestral probabilística C: Encuesta muestral no probabilística	Porcentaje de muestreo alcanzado	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
		Porcentaje de respuestas	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º de muestras previsto ⁽³⁾ <i>Presentado como %</i>
	<p>⁽¹⁾ N.º alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos en respuesta al censo.</p> <p>⁽²⁾ N.º de muestras alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos (y no, por ejemplo, el número de cuestionarios enviados ni el número de empresas contactadas).</p> <p>⁽³⁾ N.º de muestras previsto es el número de unidades que deben contactarse para la campaña (a pesar de que no todas ellas respondan y suministren datos).</p>		
	Si no se recopilan datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «NA» (no aplicable) en esta columna.		
Response rate (Porcentaje de respuestas) (%)	Los Estados miembros presentarán el valor del indicador tal como se define en el cuadro siguiente:		
	Tipo de recopilación de datos	Indicadores de precisión	Definición y presentación
	A: Censo	Porcentaje de respuestas	n.º alcanzado ⁽¹⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
	B: Encuesta muestral probabilística C: Encuesta muestral no probabilística	Porcentaje de muestreo alcanzado	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
		Porcentaje de respuestas	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º de muestras previsto ⁽³⁾ <i>Presentado como %</i>
	<p>⁽¹⁾ N.º alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos en respuesta al censo.</p> <p>⁽²⁾ N.º de muestras alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos (y no, por ejemplo, el número de cuestionarios enviados ni el número de empresas contactadas).</p> <p>⁽³⁾ N.º de muestras previsto es el número de unidades que deben contactarse para la campaña (a pesar de que no todas ellas respondan y suministren datos).</p>		
	Si no se recopilan datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «NA» (no aplicable) en esta columna.		

Denominación de la variable	Orientaciones
Achieved Sample no/Planned sample no. (n.º de muestras alcanzado/n.º de muestras previsto)	Se rellena automáticamente.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Los Estados miembros añadirán observaciones para aclarar cualquier desviación del plan de trabajo.

Recuadro 3A

Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la pesca

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 5, letras a) y b), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 4, apartados 1, 2 y 5, y el artículo 5, apartado 2, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 5A y 6 del programa plurianual de la Unión.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro debe proporcionar información sobre la aplicación de la recopilación de datos socioeconómicos de la flota de los Estados miembros.

1. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir las diversas fuentes de datos
2. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir los diversos tipos de recopilación de datos
3. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir el marco de muestreo y el sistema de asignación
4. Descripción de las metodologías utilizadas para los procedimientos de estimación
5. Descripción de las metodologías utilizadas en relación con la calidad de los datos

(máximo 900 palabras por región)

6. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo para la selección de la fuente de datos
 Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con la metodología utilizada para seleccionar la fuente de datos en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
 Medidas para evitar desviaciones.
 Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
7. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo para elegir el tipo de recopilación de datos
 Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con las metodologías para elegir el tipo de sistema de recopilación de datos en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
 Medidas para evitar desviaciones.
 Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.

8. Desviaciones con respecto a la metodología del plan de trabajo en relación con el marco de muestreo y el sistema de asignación
Enumerar las desviaciones (si existen) de las metodologías utilizadas en relación con el marco de muestreo y el sistema de asignación en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
Medidas para evitar desviaciones.
Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
9. Desviaciones con respecto a la metodología del plan de trabajo utilizada para los procedimientos de estimación
Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con las metodologías utilizadas para los procedimientos de estimación en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
Medidas para evitar desviaciones.
Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
10. Aseguramiento de la calidad
- 10.1. Metodología fiable
Describir brevemente si la recopilación de datos sigue metodologías, directrices y mejores prácticas acordadas en grupos de expertos y si las metodologías están documentadas y se ponen a disposición del público.
- 10.2. Precisión y fiabilidad
En el cuadro 3A se presentan el porcentaje de respuestas y el porcentaje de muestras alcanzado.
Para información adicional, describir brevemente cómo se evalúan y validan periódicamente las entradas de datos brutos, los resultados intermedios y los resultados y cómo se identifican, documentan y abordan los errores.
- 10.3. Accesibilidad y claridad
Indicar con Sí o No
¿Se ponen a disposición del público documentos metodológicos?
¿Se almacenan los datos en bases de datos?
¿Dónde puede encontrarse documentación metodológica y de otro tipo?
Facilitar el enlace web si existe documentación a disposición del público

(máximo 1 000 palabras)

*Estudio piloto 3***Datos sobre empleo por nivel educativo y nacionalidad**

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 5, letra b), y el punto 6, letra b), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 y el artículo 3, apartado 3, letra c), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 6 del programa plurianual de la Unión.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro tiene por objeto proporcionar información sobre los resultados obtenidos a partir de la aplicación del estudio piloto (incluidas las desviaciones con respecto a las previsiones y justificaciones del motivo si este no ha sido el caso).

1. Objetivo del estudio piloto
2. Duración del estudio piloto
3. Metodología y resultados previstos del estudio piloto

(máximo 900 palabras)

4. Consecución de los resultados inicialmente previstos del estudio piloto y justificación en caso de que este no haya sido el caso.
5. Incorporación de los resultados del estudio piloto en el muestreo periódico por el Estado miembro.

(máximo 900 palabras)

Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la acuicultura

MS	Techniques	Species group	Type of variables (E/S)	Variable	Data source	Type of data collection scheme	Threshold (Y/N)	Threshold Type	Frequency
	Criaderos y viveros	Otros peces marinos	E	Volumen de negocios	Contabilidad	A - censo			
	Jaulas	Lubina y besugo	E	Costes energéticos	Cuestionarios	B - encuesta muestral probabilística			
	Jaulas	Salmón	E	Costes energéticos	Cuestionarios	C - encuesta muestral no probabilística			
			S	Trabajo no remunerado desglosado por sexos					

							Años del plan de trabajo	2017-2019
							Año del informe anual	
MS	Planned sample rate %	Comments	Frame population	Achieved sample number	Achieved Sample Rate %	Response Rate %	Achieved Sample no/Planned sample no.	AR Comment
	100		150	40	26,67	100	0,27	

Observaciones generales: Este cuadro cumple el punto 6, letras a) y b), del capítulo III y el capítulo V del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 3 y el artículo 4, apartado 1, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 6 y 7 del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para dar una visión de conjunto de los datos socioeconómicos del sector de la acuicultura.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre la aplicación de la recopilación de datos socioeconómicos para la acuicultura de los Estados miembros.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Techniques (Técnicas)	Los Estados miembros se ajustarán al cuadro 9 del programa plurianual de la Unión en lo relativo a la segmentación que deberá aplicarse para la recopilación de datos sobre la acuicultura.
Species Group (Grupos de especies)	
Type of variables (Tipo de variables) (E/S)	Los Estados miembros indicarán la categoría a la que pertenecen las variables: «E» (económicas) o «S» (sociales), con arreglo al cuadro 7 del programa plurianual de la Unión en relación con las variables económicas, y al cuadro 6 del programa plurianual de la Unión en lo que respecta a las variables sociales.
Variable (Variables)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en la segunda columna del cuadro 7 del programa plurianual de la Unión para las variables económicas, y en el cuadro 6 del programa plurianual de la Unión en lo que respecta a las variables sociales.
Data sources (Fuentes de datos)	Los Estados miembros indicarán las fuentes de datos utilizadas (contabilidad, cuestionarios, etc.), que deberán figurar claramente en relación con cada variable.
Type of data collection scheme (Tipo de sistema de recopilación de datos)	Los Estados miembros consignarán el código del sistema de recopilación de datos como sigue: A — censo; B — encuesta muestral probabilística; C — encuesta muestral no probabilística; D — encuesta indirecta. Si no se recoge directamente la variable, sino que se estima, se trata de «indirect survey» (encuesta indirecta). En tal caso, se ofrecen explicaciones adicionales sobre el sistema de recopilación de datos y el método de estimación en el recuadro 3 B del presente anexo.
Threshold (Umbral) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se aplica un umbral con arreglo al capítulo V del programa plurianual de la Unión.
Threshold Type (Tipo de umbral)	Los Estados miembros indicarán los tipos de umbral descritos en el punto 5 del capítulo V del programa plurianual de la Unión, como 1, 2 o 3, en los casos siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. La producción total del Estado miembro es inferior al 1 % del volumen y el valor totales de la producción de la Unión. 2. Para las especies que representan menos del 10 % de la producción acuícola del Estado miembro en volumen y valor. 3. Metodología simplificada para los Estados miembros con una producción total inferior al 2,5 % del volumen y el valor totales de la producción acuícola de la Unión.
Frequency (Frecuencia)	Los Estados miembros indicarán la periodicidad con la que deben recopilarse los datos socioeconómicos conforme al punto 5, letras a) y b), del capítulo III del programa plurianual de la Unión.
Planned sample rate % (Porcentaje de muestreo previsto)	El porcentaje de muestreo previsto se basará en la población, tal como se especifica en el punto 6, letra a), del capítulo III del programa plurianual de la Unión. Si no se prevé recopilar datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «N» (no) en la columna «Planned sample rate (%)» (Porcentaje de muestreo previsto). El porcentaje de muestreo previsto puede modificarse con arreglo a información actualizada sobre el total de la población.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Frame population (Población marco)	La población marco debe equivaler a la población total, tal como se describe en el punto 6, letra a), del capítulo III del programa plurianual de la Unión.

Denominación de la variable	Orientaciones		
Achieved sample number (Número de muestras alcanzado)	El número de muestras alcanzado debe hacer referencia al número de respuestas (y no al número de cuestionarios enviados).		
Achieved Sample Rate (Porcentaje de muestras alcanzado) (%)	Los Estados miembros presentarán el valor del indicador tal como se define en el cuadro siguiente:		
	Tipo de recopilación de datos	Indicadores de precisión	Definición y presentación
	A: Censo	Porcentaje de respuestas	n.º alcanzado ⁽¹⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
	B: Encuesta muestral probabilística C: Encuesta muestral no probabilística	Porcentaje de muestreo alcanzado	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
		Porcentaje de respuestas	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º de muestras previsto ⁽³⁾ <i>Presentado como %</i>
	⁽¹⁾ N.º alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos en respuesta al censo.		
	⁽²⁾ N.º de muestras alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos (y no, por ejemplo, el número de cuestionarios enviados ni el número de empresas contactadas).		
	⁽³⁾ N.º de muestras previsto es el número de unidades que deben contactarse para la campaña (a pesar de que no todas ellas respondan y suministren datos).		
	Si no se recopilan datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «NA» (no aplicable) en esta columna.		
Response rate (Porcentaje de respuestas) (%)	Los Estados miembros presentarán el valor del indicador tal como se define en el cuadro siguiente:		
	Tipo de recopilación de datos	Indicadores de precisión	Definición y presentación
	A: Censo	Porcentaje de respuestas	n.º alcanzado ⁽¹⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
	B: Encuesta muestral probabilística C: Encuesta muestral no probabilística	Porcentaje de muestreo alcanzado	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
		Porcentaje de respuestas	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º de muestras previsto ⁽³⁾ <i>Presentado como %</i>
	⁽¹⁾ N.º alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos en respuesta al censo.		
	⁽²⁾ N.º de muestras alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos (y no, por ejemplo, el número de cuestionarios enviados ni el número de empresas contactadas).		
	⁽³⁾ N.º de muestras previsto es el número de unidades que deben contactarse para la campaña (a pesar de que no todas ellas respondan y suministren datos).		
	Si no se recopilan datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «NA» (no aplicable) en esta columna.		

Denominación de la variable	Orientaciones
Achieved Sample no/Planned sample no. (n.º de muestras alcanzado/n.º de muestras previsto)	Se rellena automáticamente.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Los Estados miembros añadirán observaciones para aclarar cualquier desviación del plan de trabajo.

Recuadro 3B

Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la acuicultura

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 6, letras a) y b), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 4, apartados 1 y 5, y el artículo 5, apartado 2, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 6 y 7 del programa plurianual de la Unión.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro debe proporcionar información sobre la aplicación de la recopilación de datos socioeconómicos para la acuicultura de los Estados miembros.

1. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir las diversas fuentes de datos
2. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir los diversos tipos de recopilación de datos
3. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir el marco de muestreo y el sistema de asignación
4. Descripción de las metodologías utilizadas para los procedimientos de estimación
5. Descripción de las metodologías utilizadas en relación con la calidad de los datos

(máximo 1 000 palabras)

6. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo para la selección de la fuente de datos
 Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con la metodología utilizada para seleccionar la fuente de datos en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
 Medidas para evitar desviaciones.
 Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
7. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo para elegir el tipo de recopilación de datos
 Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con las metodologías para elegir el tipo de sistema de recopilación de datos en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
 Medidas para evitar desviaciones.
 Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.

8. Desviaciones con respecto a la metodología del plan de trabajo en relación con el marco de muestreo y el sistema de asignación
Enumerar las desviaciones (si existen) de las metodologías utilizadas en relación con el marco de muestreo y el sistema de asignación en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
Medidas para evitar desviaciones.
Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
9. Desviaciones con respecto a la metodología del plan de trabajo utilizada para los procedimientos de estimación
Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con las metodologías utilizadas para los procedimientos de estimación en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
Medidas para evitar desviaciones.
Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
10. Aseguramiento de la calidad
- 10.1 Metodología fiable
Describir brevemente si la recopilación de datos sigue metodologías, directrices y mejores prácticas acordadas en grupos de expertos y si las metodologías están documentadas y se ponen a disposición del público.
- 10.2. Precisión y fiabilidad
En el cuadro 3B se presentan el porcentaje de respuestas y el porcentaje de muestras alcanzado.
Para información adicional, describir brevemente cómo se evalúan y validan periódicamente las entradas de datos brutos, los resultados intermedios y los resultados y cómo se identifican, documentan y abordan los errores.
- 10.3. Accesibilidad y claridad
Indicar con Sí o No
¿Se ponen a disposición del público documentos metodológicos?
¿Se almacenan los datos en bases de datos?
¿Dónde puede encontrarse documentación metodológica y de otro tipo?
Facilitar el enlace web si existe documentación a disposición del público

(máximo 1 000 palabras)

*Estudio piloto 4***Datos medioambientales sobre acuicultura**

Observaciones generales: Este recuadro cumple el punto 6, letra c), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2 y el artículo 4, apartado 3, letra d), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 8 del programa plurianual de la Unión.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro tiene por objeto proporcionar información sobre los resultados obtenidos a partir de la aplicación del estudio piloto (incluidas las desviaciones con respecto a las previsiones y justificaciones del motivo si este no ha sido el caso).

1. Objetivo del estudio piloto
2. Duración del estudio piloto
3. Metodología y resultados previstos del estudio piloto

(máximo 900 palabras)

4. Consecución de los resultados inicialmente previstos del estudio piloto y justificación en caso de que este no haya sido el caso.
5. Incorporación de los resultados del estudio piloto en el muestreo periódico por el Estado miembro.

(máximo 900 palabras)

Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la industria transformadora

MS	Segment	Type of variables (E/S)	Variables	Data sources	Type of data collection scheme	Frequency	Planned sample rate %
	Empresas de <= 10 trabajadores	E	Volumen de negocios	Contabilidad	B - encuesta muestral probabilística		30
	Empresas de 11-49 trabajadores	E	Otros costes de funcionamiento	Cuestionarios	B - encuesta muestral probabilística		
	Empresas de 50-250 trabajadores	E	Otros costes de funcionamiento	Cuestionarios	A - censo		
	Empresas de > 250 trabajadores	E	Otros ingresos	Cuestionarios	B - encuesta muestral probabilística		
		S	Trabajo no remunerado desglosado por sexos				

						Años del plan de trabajo	2017-2019
						Año del informe anual	
MS	Comments	Frame population	Achieved sample number	Achieved Sample Rate %	Response Rate %	Achieved Sample no/Planned sample no.	AR Comments
		30	9	30,00 %	100	1,00	

Observaciones generales: Este cuadro cumple la nota a pie de página n.º 6, que corresponde al punto 1.1, letra d), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 3 y el artículo 4, apartado 1, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 11 del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para dar una visión de conjunto de los datos socioeconómicos de la industria transformadora. Deben consignarse las recopilaciones de datos para variables que no cubre ESTAT o que requieren un muestreo adicional. Se recopilarán datos económicos sobre las empresas de transformación de pescado con menos de 10 trabajadores, sobre las empresas que tienen la transformación de pescado como actividad secundaria, así como en relación con el trabajo no remunerado y las materias primas. Se recopilarán datos sobre el empleo desglosados por sexo con respecto a empresas de todos los tamaños.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre la aplicación de la recopilación de datos socioeconómicos para la industria transformadora de los Estados miembros.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Segment (Segmentos)	El criterio de segmentación será el número de personas ocupadas. Se recomienda aplicar la segmentación siguiente: empresas de ≤ 10 trabajadores; empresas de 11-49 trabajadores; empresas de 50-250 trabajadores; empresas de > 250 trabajadores.
Type of variables (Tipo de variables) (E/S)	Los Estados miembros indicarán la categoría a la que pertenecen las variables: «E» (económica) o «S» (social), con arreglo al cuadro 11 del programa plurianual de la Unión.
Variables (Variables)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 11 del programa plurianual de la Unión.
Data sources (Fuentes de datos)	Los Estados miembros indicarán las fuentes de datos utilizadas (contabilidad, cuestionarios, etc.), que deberán figurar claramente en relación con cada variable.
Type of data collection scheme (Tipo de sistema de recopilación de datos)	Los Estados miembros consignarán el código del sistema de recopilación de datos como sigue: A — censo; B — encuesta muestral probabilística; C — encuesta muestral no probabilística; D — encuesta indirecta. Si no se recoge directamente la variable, sino que se estima, se trata de «indirect survey» (encuesta indirecta). En tal caso, se ofrecen explicaciones adicionales sobre el sistema de recopilación de datos y el método de estimación en el recuadro 3C del presente anexo.
Frequency (Frecuencia)	Los Estados miembros indicarán la frecuencia con la que deben recopilarse los datos socioeconómicos.
Planned sample rate % (Porcentaje de muestreo previsto)	El porcentaje de muestreo previsto se basará en la población. Si no se prevé recopilar datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «N» (no) en la columna «Planned sample rate (%)» (Porcentaje de muestreo previsto). El porcentaje de muestreo previsto puede modificarse con arreglo a información actualizada sobre el total de la población.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Frame population (Población marco)	Número de empresas accesibles para el muestreo (en cada uno de los segmentos, si se utiliza la segmentación).
Achieved sample number (Número de muestras alcanzado)	El número de muestras alcanzado debe hacer referencia al número de respuestas (y no al número de cuestionarios enviados).

Denominación de la variable	Orientaciones		
Achieved sample rate (Porcentaje de muestras alcanzado) (%)	Los Estados miembros presentarán el valor del indicador tal como se define en el cuadro siguiente:		
	Tipo de recopilación de datos	Indicadores de precisión	Definición y <i>presentación</i>
	A: Censo	Porcentaje de respuestas	n.º alcanzado ⁽¹⁾ /n.º población marco <i>Presente como %</i>
	B: Encuesta muestral probabilística C: Encuesta muestral no probabilística	Porcentaje de muestreo alcanzado	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
		Porcentaje de respuestas	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º de muestras previsto ⁽³⁾ <i>Presentado como %</i>
	<p>⁽¹⁾ N.º alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos en respuesta al censo.</p> <p>⁽²⁾ N.º de muestras alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos (y no, por ejemplo, el número de cuestionarios enviados ni el número de empresas contactadas).</p> <p>⁽³⁾ N.º de muestras previsto es el número de unidades que deben contactarse para la campaña (a pesar de que no todas ellas respondan y suministren datos).</p>		
Si no se recopilan datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «NA» (no aplicable) en esta columna.			
Response rate (Porcentaje de respuestas) (%)	Los Estados miembros presentarán el valor del indicador tal como se define en el cuadro siguiente:		
	Tipo de recopilación de datos	Indicadores de precisión	Definición y <i>presentación</i>
	A: Censo	Porcentaje de respuestas	n.º alcanzado ⁽¹⁾ /n.º población marco <i>Presente como %</i>
	B: Encuesta muestral probabilística C: Encuesta muestral no probabilística	Porcentaje de muestreo alcanzado	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º población marco <i>Presentado como %</i>
		Porcentaje de respuestas	n.º de muestras alcanzado ⁽²⁾ /n.º de muestras previsto ⁽³⁾ <i>Presentado como %</i>
	<p>⁽¹⁾ N.º alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos en respuesta al censo.</p> <p>⁽²⁾ N.º de muestras alcanzado es el número de encuestados que transmitieron datos (y no, por ejemplo, el número de cuestionarios enviados ni el número de empresas contactadas).</p> <p>⁽³⁾ N.º de muestras previsto es el número de unidades que deben contactarse para la campaña (a pesar de que no todas ellas respondan y suministren datos).</p>		
Si no se recopilan datos en relación con determinadas variables, debe consignarse «NA» (no aplicable) en esta columna.			

Denominación de la variable	Orientaciones
Achieved Sample no/Planned sample no. (n.º de muestras alcanzado/n.º de muestras previsto)	Se rellena automáticamente.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Los Estados miembros añadirán observaciones para aclarar cualquier desviación del plan de trabajo.

Recuadro 3C

Segmentos de población para la recopilación de datos socioeconómicos relacionados con la industria transformadora

Observaciones generales: Este recuadro cumple la nota a pie de página n.º 6, que corresponde al punto 1.1, letra d), del capítulo III del programa plurianual de la Unión, así como el artículo 2, el artículo 4, apartados 1 y 5, y el artículo 5, apartado 2, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo al cuadro 11 del programa plurianual de la Unión.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro debe proporcionar información sobre la aplicación de la recopilación de los datos socioeconómicos para la industria transformadora de los Estados miembros.

1. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir las diversas fuentes de datos
2. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir los diversos tipos de recopilación de datos
3. Descripción de las metodologías utilizadas para elegir el marco de muestreo y el sistema de asignación
4. Descripción de las metodologías utilizadas para los procedimientos de estimación
5. Descripción de las metodologías utilizadas en relación con la calidad de los datos

(máximo 1 000 palabras)

6. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo para la selección de la fuente de datos
 Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con la metodología utilizada para seleccionar la fuente de datos en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
 Medidas para evitar desviaciones.
 Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
7. Desviaciones de la metodología del plan de trabajo para elegir el tipo de recopilación de datos
 Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con las metodologías para elegir el tipo de sistema de recopilación de datos en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
 Medidas para evitar desviaciones.
 Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.

8. Desviaciones con respecto a la metodología del plan de trabajo para elegir el marco de muestreo y el sistema de asignación
- Enumerar las desviaciones (si existen) de las metodologías utilizadas para elegir el marco de muestreo y el sistema de asignación en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
- Medidas para evitar desviaciones.
- Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
9. Desviaciones con respecto a la metodología del plan de trabajo utilizada para los procedimientos de estimación
- Enumerar las desviaciones (si existen) en relación con las metodologías utilizadas para los procedimientos de estimación en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicar los motivos de las desviaciones.
- Medidas para evitar desviaciones.
- Describir brevemente las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, se puede pasar a la sección siguiente.
10. Aseguramiento de la calidad
- 10.1. Metodología fiable
- Describir brevemente si la recopilación de datos sigue metodologías, directrices y mejores prácticas acordadas en grupos de expertos y si las metodologías están documentadas y se ponen a disposición del público.
- 10.2. Precisión y fiabilidad
- En el cuadro 3C se presentan el porcentaje de respuestas y el porcentaje de muestras alcanzado.
- Para información adicional, describir brevemente cómo se evalúan y validan periódicamente las entradas de datos brutos, los resultados intermedios y los resultados y cómo se identifican, documentan y abordan los errores.
- 10.3. Accesibilidad y claridad
- Indicar con Sí o No:
- ¿Se ponen a disposición del público documentos metodológicos?
- ¿Se almacenan los datos en bases de datos?
- ¿Dónde puede encontrarse documentación metodológica y de otro tipo?
- Facilitar el enlace web si existe documentación a disposición del público

(máximo 1 000 palabras)

SECCIÓN 4

ESTRATEGIA DE MUESTREO DE DATOS BIOLÓGICOS PROCEDENTES DE LA PESCA COMERCIAL

Cuadro 4A

Descripción del plan de muestreo de datos biológicos

MS	MS participating in sampling	Region	RFMO/RFO/IO	Sub-area/Fishing ground	Scheme	Stratum ID code	PSU type	Catch fractions covered	Species/Stocks covered for estimation of volume and length of catch fractions	Seasonality (Temporal strata)	Reference years	Average Number of PSU during the reference years
					sistema en el mar 1	1	mareas		Todas	Anual	2016	3 000
					sistema en el mar 2	2	buques		Todas	Anual	2016	200
					en tierra 1	estrato 1	días lug.		LAN, BMS	Anual	2016	365
					en tierra 1	estrato 2	días lug.		LAN, BMS	Anual	2016	10 950

												Años del plan de trabajo	2017-2019
												Año del informe anual	
			Conformity			Informative DATA							
MS	Planned number of PSUs	Comments	Total number of PSU in the sampling year	Achieved number of PSU in the sampling year	% of achievement (100*Q/N)	Number of unique vessels with activity in the stratum	Number of unique vessels sampled	Number of fishing trips in the stratum	Number of fishing trips sampled	Number of species with length measurements	Total number of length measurements	AR Comments	
	20		2 765	19			12		19	127	12 675	ref 1	
	10		199	30			29		30	113	27 312		
	40		365	40			15		80	16	6 320	ref 2	
	40		10 950	40			15		80	43	5 634		

Observaciones generales: Este cuadro se ajusta al artículo 3, el artículo 4, apartado 4, y el artículo 8 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701 y constituye la base para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2, letra a), inciso i), del capítulo III del programa plurianual de la Unión. Este cuadro hace referencia a los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para identificar todos los sistemas de muestreo de los Estados miembros que dependen de la pesca. Los Estados miembros deben enumerar los estratos del sistema, el tipo de unidad de muestreo primaria (UMP) y el número previsto de UMP que estarán disponibles en el año de presentación de los datos. Respecto a cada estrato, los Estados miembros consignarán el número de UMP que prevén llevar a cabo.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro debe proporcionar información sobre el nivel de muestreo alcanzado de los Estados miembros.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
MS participating in sampling (Estados miembros que participan en el muestreo)	Si el muestreo se ha realizado en el marco de un programa coordinado a escala regional, se enumerarán todos los Estados miembros participantes. De lo contrario, se indicará el Estado miembro responsable de la toma de muestras. En el apartado «Comments» (observaciones), se indicarán, en su caso, los enlaces a acuerdos de coordinación regional o internacional o bien a acuerdos bilaterales y multilaterales que se hayan previsto.
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Sub-area/Fishing ground (Sub-zona/Caladero)	Los Estados miembros indicarán el caladero (por ejemplo, la zona ICES, CGPM, GSA, NAFO, etc.).
Scheme (Sistema)	Los Estados miembros indicarán el sistema de muestreo: «at markets» (en los mercados), «at sea» (en el mar), una combinación de ambos métodos u «other» (otros). Si ha marcado «otros», como por ejemplo, «other [Market stock specific sampling]» (otros [muestreos de determinadas poblaciones en el mercado]), se describirán en el recuadro 4A del presente anexo.
Stratum ID code (Código de identificación de los estratos)	Los Estados miembros asignarán un código único a cada estrato del sistema a efectos de identificación. Puede utilizarse texto libre o aplicarse una codificación, en cuyo caso deberá coincidir siempre con el «Stratum ID code» (código de identificación de los estratos) que figura en el cuadro 4B del presente anexo. También se detallarán los estratos sin cobertura (es decir, en los que no se haya previsto ningún número de UMP) para facilitar la medición de la cobertura del plan de muestreo.
PSU type (Tipo de UMP)	Los Estados miembros indicarán la unidad de muestreo primaria (UMP) de cada estrato. Esta unidad podría ser la marea, el buque pesquero, el puerto, el día de pesca, etc.
Catch fractions covered (Fracciones de capturas cubiertas)	Los Estados miembros consignarán las fracciones de las capturas que prevean incluir en la muestra. Debe indicarse «Catch» (capturas) cuando el muestreo se realiza en el grueso de las capturas y, si no, consignarse «Landings» (desembarques), «Discards» (descartes), «Landings+Discards» (desembarques y descartes), etc.

Denominación de la variable	Orientaciones
Species/Stocks covered for estimation of volume and length of catch fractions (Especies/poblaciones incluidas para la estimación del volumen y la longitud de las fracciones de capturas)	Los Estados miembros indicarán si el plan de muestreo cubre la totalidad o una parte de las especies. Debe indicarse «all species and stocks» (todas las especies y poblaciones), «only stocks in Table 1A, 1B and 1C» (únicamente las poblaciones de los cuadros 1A, 1B y 1C) o bien «selected species/stocks» (una selección de especies/poblaciones), y ofrecer más datos al respecto en «Comments» (observaciones).
Seasonality (Temporal strata) (Estacionalidad [estratos temporales])	Los Estados miembros describirán someramente el sistema de muestreo en lo que respecta a la estratificación temporal: «monthly» (mensual), «quarterly» (trimestral), «annual» (anual), etc.
Reference years (Años de referencia)	Los Estados miembros indicarán los años utilizados como referencia para las unidades de muestreo primarias que se hayan previsto en el año de aplicación del sistema de muestreo. Además, utilizarán los tres años más recientes (por ejemplo, «2014-2016»). En caso de utilizarse otros períodos, pueden consignarse las razones que lo justifiquen.
Average Number of PSUs during the reference years (Promedio de UMP durante los años de referencia)	Los Estados miembros indicarán el número total de UMP calculadas como promedio de los años utilizados como referencia.
Planned number of PSUs (Número previsto de UMP)	Los Estados miembros consignarán el número previsto de UMP que deben someterse a muestreo.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Total number of PSU in the sampling year (Número total de UMP en el año del muestreo)	Los Estados miembros registrarán el número total de unidades de muestreo primarias (UMP) que estaban disponibles para la selección para el estrato especificado en el año del muestreo. Las UMP se definen en el cuadro 4A del plan de trabajo, en la columna «PSU type» (Tipo de UMP). Suelen ser buque, marea, lugar y hora, etc. El número total de UMP debe ser a grandes rasgos similar a la columna «Average number of PSU in the reference year» (Promedio de UMP durante los años de referencia) del plan de trabajo; no obstante, debe reflejar la situación real que se observó en el año del muestreo. Si existe un elemento temporal de la definición de estrato del plan de trabajo que haga referencia a menos de un año entero, en ese caso el total de UMP deberá respetar este hecho. El cuadro 4A del plan de trabajo debe incluir una o más líneas para los estratos para los que no se prevea muestreo. En el informe anual, esto deberá cumplimentarse con el número real de UMP para los estratos no muestreados.
Achieved number of PSU in the sampling year (Número de UMP alcanzado en el año del muestreo)	Los Estados miembros registrarán el número de unidades de muestreo primarias (UMP) de las que se recopilaban datos con éxito para el estrato especificado en el año del muestreo. Las UMP se definen en el cuadro 4A del plan de trabajo, en la columna «PSU type» (Tipo de UMP) (suelen ser buque, marea, lugar y período de tiempo, etc.). El número de UMP alcanzado debe ser a grandes rasgos similar a la entrada «Planned number of PSU» (Número previsto de UMP) del plan de trabajo. No obstante, debe reflejar la situación real que se descubrió en el año del muestreo. Si existe un elemento temporal de la definición de estrato del plan de trabajo que haga referencia a menos de un año entero, en ese caso el número de UMP alcanzado deberá respetar este hecho.
% of achievement (% de consecución) (100* Q/N)	Tomando como base las columnas «Achieved number of PSU» (Número alcanzado de UMP)/«Planned number of PSU» (Número previsto de UMP), este porcentaje indica el resultado conseguido en relación con el muestreo.
Number of unique vessels with activity in the stratum (Número de buques únicos con actividad en el estrato)	Este campo hace referencia tanto al muestreo en tierra como en el mar. Debe contener el número único de buques con actividad durante el año del muestreo para los sistemas y los estratos especificados.
Number of unique vessels sampled (Número de buques únicos incluidos en la muestra)	Este campo hace referencia tanto al muestreo en tierra como en el mar. Debe contener el número único de buques sometidos a muestreo para los sistemas y los estratos especificados.

Denominación de la variable	Orientaciones
Number of fishing trips in the stratum (Número de mareas en el estrato)	Este campo hace referencia tanto al muestreo en tierra como en el mar. Debe contener el número único de mareas para los sistemas y los estratos especificados.
Number of fishing trips sampled (Número de mareas sometidas a muestreo)	Este campo hace referencia tanto al muestreo en tierra como en el mar. Debe contener el número único de mareas sometidas a muestreo para los sistemas y los estratos especificados. Puede haberse sometido a muestreo a más de una marea para el mismo buque.
Number of species with length measurements (Número de especies con mediciones de longitud)	Este campo debe incluir el número de especies registradas para las que se han realizado mediciones de longitud. Esto es distinto de las especies para las que se han recopilado datos biológicos. En el caso de los datos RDB se incluirán las especies enumeradas en el cuadro HL.
Total number of length measurements (Número total de mediciones de longitud)	Este campo debe incluir el número total de mediciones de longitud registradas que se han tomado. Esto es distinto de las especies para las que se han recopilado datos biológicos. En el caso de los datos RDB se incluirán las especies enumeradas en el cuadro HL.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Si existe una desviación entre el «Planned number of PSU» (Número previsto de UMP) y el «Achieved number of PSU in the sampling year» (Número de UMP alcanzado en el año del muestreo), el Estado miembro deberá presentar una referencia para esta discrepancia. Deberá presentarse una explicación más detallada en el recuadro 4A.

Recuadro 4A

Descripción del plan de muestreo de datos biológicos

Observaciones generales: Este recuadro se ajusta al artículo 3, el artículo 4, apartado 4, y el artículo 8 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701 y constituye la base para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2, letra a), inciso i), del capítulo III del programa plurianual de la Unión. Este cuadro hace referencia a los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión.

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro debe proporcionar información sobre las desviaciones en relación con el muestreo previsto de los Estados miembros.

Descripción del plan de muestreo conforme al artículo 5, apartado 3, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701

(máximo 900 palabras por región)

Desviación respecto del plan de muestreo de conformidad con el artículo 5, apartado 3, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701:

Desviaciones del plan de trabajo

Los Estados miembros enumerarán las desviaciones (si existen) de la recopilación de datos alcanzada en comparación con lo que estaba previsto en el plan de trabajo y explicarán los motivos de las desviaciones.

Medidas para evitar desviaciones

Los Estados miembros describirán las medidas que se estudiarán o que se han tomado para evitar desviaciones en el futuro y cuándo se prevé que estas medidas surtan efecto. En caso de que no existan desviaciones, esta sección no es aplicable.

(máximo 1 000 palabras por región O BIEN por caladero)

Descripción del marco de muestreo de datos biológicos

				Años del plan de trabajo	2017-2019
				Año del informe anual	
MS	Stratum ID number	Stratum	Sampling frame description	Method of PSU selection	Comments
	SCT SD1-5	Arrastreros de pescado en el Mar del Norte (pesca de altura)	Lista de buques de DTS >18m	sorteo aleatorio de una lista ordenada aleatoriamente	
	SCT SD2-5	Arrastreros de langostino/gamba en el Mar del Norte (pesca de altura)	Lista de buques de 60 DTS > 18 m dedicados a la pesca del molusco	sorteo aleatorio de una lista ordenada aleatoriamente	
	SCT SD3-5	Arrastreros en el Mar del Norte (pesca de bajura)	Lista de buques de 250 DTS > 18 m basados en puertos del Mar del Norte	sorteo aleatorio de una lista ordenada aleatoriamente	
	SCT SD4-5	Arrastreros de la costa oeste (pesca de altura)	Lista de buques de 15 DTS >18m basados en puertos de la costa oeste	sorteo aleatorio de una lista ordenada aleatoriamente	
	SCT SD5-5	Arrastreros de la costa oeste (pesca de bajura)	Lista de buques de 2 500 DTS <18m basados en puertos de la costa oeste	sorteo aleatorio de una lista ordenada aleatoriamente	
	SCT LD1-4	Puerto principal del nordeste	1 puerto activo durante ~ 345 días	aleatorio de una cobertura (semanal) sistemática	
	SCT LD2-4	Puertos secundarios del nordeste	25 puertos activos durante más de 280 días	aleatorio de una cobertura (bisemanal) sistemática	
	SCT LD3-4	Puertos del oeste	10 puertos activos durante más de ~ 300 días	aleatorio de una cobertura (bisemanal) sistemática	
	SCT LD4-4	Puertos insulares	4 puertos activos durante más de ~ 250 días	aleatorio de una cobertura (bisemanal) sistemática	
	L3	Arrastreros que faenan en la NAFO	Buques con licencia para pescar en la NAFO	sorteo aleatorio de la lista de buques (sin sustituciones)	
	T18	Cerqueros con jareta que pescan atunes tropicales en la IOTC	Cerqueros con jareta que pescan en el Océano Índico y que desembarcan en el puerto de Victoria (Seychelles)	sorteo aleatorio de entre los cerqueros con jareta que pescan en el Océano Índico y que desembarcan en el puerto de Victoria (Seychelles)	La flota de cerqueros con jareta que pescan atunes tropicales en el Océano Índico desembarca sus capturas en los puertos de Victoria, Mahé, Mombasa o Antisarana, pero debido a las largas distancias, solo es posible realizar el muestreo en el puerto de Victoria (en el que tiene lugar la mayor parte de los desembarques)

Observaciones generales: Este cuadro se ajusta al artículo 3, el artículo 4, apartado 4, y el artículo 8 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701 y constituye la base para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2, letra a), inciso i), del capítulo III del programa plurianual de la Unión. Este cuadro hace referencia a los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para ofrecer más detalles acerca de los estratos y los marcos de muestreo de cada sistema.

Observaciones generales: Este cuadro no es aplicable al informe anual.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Stratum ID code (Código de identificación de los estratos)	Los Estados miembros asignarán un código único a cada estrato del sistema a efectos de identificación. Puede utilizarse texto libre o aplicarse una codificación, en cuyo caso deberá coincidir siempre con el «Stratum ID code» (código de identificación de los estratos) que figura en el cuadro 4A del presente anexo. También se detallarán los estratos sin cobertura (es decir, en los que no se haya previsto ningún número de UMP) para facilitar la medición de la cobertura del plan de muestreo.
Stratum (Estratos)	Los Estados miembros incluirán una breve descripción (texto libre) de los estratos de muestreo (por ejemplo arrastreros en la GSA 22, cerqueros con jareta en la costa oeste; puertos de la zona noroeste, etc.).
Sampling frame description (Descripción del marco de muestreo)	Los Estados miembros describirán brevemente (texto libre) el marco de muestreo de cada estrato (por ejemplo, lista de buques en la GSA 22; lista de cerqueros con jareta en la costa oeste; lista de puertos de la zona noroeste).
Method of PSU selection (Método de selección de UMP)	Los Estados miembros indicarán los métodos (texto libre) empleados para la selección de las unidades de muestreo primarias.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.

Datos sobre la pesca por Estado miembro

MS	Region	RFMO/RFO/IO	Sub-area/Fishing ground	Reference years	Fleet segment/Metier	Targeted species/species assemblage	Average number of vessels	Average number of fishing trips	Average number of fishing days	Average landings (tons)	Average landings (tons) in national ports
	Mar Báltico		zonas ICES III b-d		arrastreros de especies demersales	pesca mixta con redes de arrastre de fondo	102	24 563		57 388	54 234
	Mar Báltico		zonas ICES III b-d		redes de cerco para especies demersales	pescado blanco mixto	6	758		2 264	2 130
	Mar Báltico		zonas ICES III b-d		especies pelágicas	caballa	25	89		119 745	98 403
	ar del Norte y Ártico oriental		subzonas ICES I, II, IIIa, IV y VIIId		OTB_CRU_16-22	gambas/camarones	15	3 625		6 345	6 345
	Atlántico Norte	NAFO	NAFO	2015-2017	OTB_MDD_130-219_0_0	combinación de especies demersales y de peces de aguas profundas (fletán negro)	23	47	795	9 125	9 125
	Atlántico Norte	NAFO	NAFO	2015-2017	OTB_MD-D_>=220_0_0	combinación de especies demersales y de peces de aguas profundas (rayas)	19	20	342	4 648	4 648
	Atlántico Norte	NAFO	NAFO	2015-2017	OTB_CRU_40-59_0_0	crustáceos (camarón boreal/gamba nórdica)	2	2	12	25	25
	Atlántico Norte	NAFO	NAFO	2015-2017	OTM_DEF_130-135_0_0	especies demersales (alfonsinos)	1	2	NA *	NA *	NA *
	Otras regiones	IOTC	FAO 51+ 57	2015-2017	PS_LPF_0_0_0 (TROP)	atunes tropicales (patudos, listados, rabiles)	15	157	4 108	127 795	0

									Años del plan de trabajo	2017-2019
									Año del informe anual	
MS	Average landings (tons) in foreign ports	Comments	Number of vessels	Number of fishing trips	Number of fishing days	Is the fleet segment/metier covered by any stratum (Y/N)	Landings (tons)	Landings (tons) in national ports	Landings (tons) in foreign ports	AR Comments
	3 154									
	134									
	21 342									
	0									
	0									
	0									
	0									
	0	* Datos confidenciales (solo existe un buque)								
	127 795	Se ha tomado un periodo de referencia distinto (2015-2016) porque durante el año 2017 la mayor parte de los buques se desplazaron a otras regiones por la piratería								

Observaciones generales: Este cuadro se ajusta al artículo 4, apartado 4, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701 y constituye la base para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2, letra a), incisos i), ii) y iii) del capítulo III del programa plurianual de la Unión. Este cuadro hace referencia a los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para resumir el tamaño y la actividad de la flota pesquera nacional.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro describe la distribución de los buques de pesca, el esfuerzo pesquero y los desembarques entre las flotas del Estado miembro en el año del muestreo.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Sub-area/Fishing ground (Sub-zona/Caladero)	Los Estados miembros indicarán el caladero (por ejemplo, la zona ICES, CGPM, GSA, NAFO, etc.).
Reference years (Años de referencia)	Los Estados miembros consignarán los años a los que se refiere realmente la descripción de la pesca (por ejemplo, 2014-2016). Además, seleccionarán los tres últimos años en relación con los cuales se disponga de datos.
Fleet Segment/metier (Segmento de flota/métier)	Los datos deberán comunicarse desglosados por métier (de nivel 6), según se establece en el cuadro 2, o por segmentos de flota, según se establece en el cuadro 5B del programa plurianual de la Unión.
Targeted Species/species assemblage (Especies o conjuntos de especies cubiertas)	Los Estados miembros consignarán los conjuntos de especies cubiertos («Demersal species» [especies demersales], «Small pelagic fish» [peces pelágicos pequeños], etc.), tal como se indica en el cuadro 2 del programa plurianual de la Unión.
Average Number of vessels (Promedio de buques)	Los Estados miembros indicarán el promedio de buques por segmento de flota/métier en los años de referencia dados.
Average Number of fishing trips (Promedio de mareas)	Los Estados miembros indicarán el promedio de mareas por segmento de flota/métier en los años de referencia dados.
Average Number of fishing days (Promedio de días de pesca)	Los Estados miembros indicarán el promedio de días de pesca por segmento de flota/métier en los años de referencia dados.
Average landings (tonnes) (Promedio de desembarques [toneladas])	Los Estados miembros indicarán el promedio de peso vivo (toneladas) de los desembarques totales por segmento de flota/métier en los años de referencia dados. Las cifras de esta columna se obtendrán de la suma de las otras dos columnas de este cuadro: «Average landings (tonnes) in national ports» (Promedio de desembarques en puertos nacionales [toneladas]) y «Average landings (tonnes) in foreign ports» (Promedio de desembarques en puertos de otros países [toneladas]).
Average landings (tonnes) in national ports (Promedio de desembarques en puertos nacionales [toneladas])	Los Estados miembros indicarán el promedio de peso vivo (toneladas) de los desembarques por segmento de flota/métier en los años de referencia dados.

Denominación de la variable	Orientaciones
Average landings (tonnes) in foreign ports (Promedio de desembarques en puertos de otros países [toneladas])	Los Estados miembros indicarán el promedio de peso vivo (toneladas) de los desembarques en otros países por segmento de flota/métier en los años de referencia dados. De no haber ningún desembarque, debe indicarse «0».
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Number of vessels (Número de buques)	Los Estados miembros indicarán el número de buques por segmento de flota/métier en el año del muestreo.
Number of fishing trips (Número de mareas)	Los Estados miembros indicarán el número de mareas por segmento de flota/métier en el año del muestreo.
Number of fishing days (Número de días de pesca)	Los Estados miembros indicarán el número de días de pesca por segmento de flota/métier en el año del muestreo.
Is the fleet segment/metier covered by any stratum (¿Está el segmento de flota/métier cubierto por algún estrato?) (Y/N)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si un métier/segmento de flota dado está cubierto por un estrato de muestreo o no.
Landings (tons) (Desembarques [toneladas])	Los Estados miembros indicarán el volumen en peso vivo (toneladas) de los desembarques totales por segmento de flota/métier en el año del muestreo. Las cifras de esta columna se obtendrán de la suma de las otras dos columnas de este cuadro: «Landings (tons) in national ports» (Desembarques en puertos nacionales [toneladas]) y «Landings (tons) in foreign ports» (Desembarques en puertos de otros países [toneladas]).
Landings (tons) in national ports (Desembarques en puertos nacionales [toneladas])	Los Estados miembros indicarán el volumen en peso vivo (toneladas) de los desembarques por segmento de flota/métier en el año del muestreo.
Landings (tons) in foreign ports (Desembarques en puertos de otros países [toneladas])	Los Estados miembros indicarán el volumen en peso vivo (toneladas) de los desembarques en otros países por segmento de flota/métier en el año del muestreo. De no haber ninguno, se indicará «0».
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Añadir cualquier observación necesaria.

Lugares de desembarque

									Años del plan de trabajo	2017-2019
									Año del informe anual	
MS	Region	Sub-area/Fishing ground	Reference years	Landing locations(s)	Average number of locations	Average number of registered landings	Average landed tonnage	Average landed tonnage of national fleet	Average landed tonnage of foreign fleet	Comments
	Mar del Norte y Ártico oriental	subzonas ICES I, II, IIIa, IV y VIIId	2015-2017	agrupación 1	2	2 894	113 247	102 478	10 769	
	Mar del Norte y Ártico oriental	subzonas ICES I, II, IIIa, IV y VIIId	2015-2017	agrupación n	37	950	1 564	1 564	0	
	Mar del Norte y Ártico oriental	subzonas ICES I, II, IIIa, IV y VIIId	2015-2017							
	Mar del Norte y Ártico oriental	subzonas ICES I, II, IIIa, IV y VIIId								

Observaciones generales: Este cuadro se ajusta al artículo 4, apartado 4, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701 y constituye la base para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2, letra a), incisos i), ii) y iii) del capítulo III del programa plurianual de la Unión. Este cuadro hace referencia a los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para resumir las características de los desembarques en los Estados miembros.

Observaciones generales: Este cuadro no es aplicable al informe anual.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
Sub-area/Fishing ground (Sub-zona/Caladero)	Los Estados miembros indicarán el caladero (por ejemplo, la zona ICES, CGPM, GSA, NAFO, etc.).
Reference years (Años de referencia)	Los Estados miembros consignarán los años a los que se refiere realmente la descripción de los lugares de desembarque (por ejemplo, «2014-2016»). Además, seleccionarán los tres últimos años en relación con los cuales se disponga de datos.
Landing locations(s) (Lugares de desembarque)	Los Estados miembros completarán esta casilla con texto libre que describa la agrupación o el conjunto de lugares de desembarque (por ejemplo, puertos en general, puertos principales, puertos pequeños, puertos locales, etc.), si procede.
Average number of locations (Promedio de lugares de desembarque)	Los Estados miembros indicarán el promedio de lugares de desembarque desglosados por agrupación o conjunto en los años de referencia, si se dispone de estos datos.
Average number of registered landings (Promedio de desembarques registrados)	Los Estados miembros indicarán el promedio de operaciones de desembarque registradas que hayan tenido lugar, desglosadas por agrupación o conjunto (en su caso), en los años de referencia. Dado que los campos anteriores son optativos, este campo podrá referirse al promedio de operaciones de desembarque totales en el Estado miembro.
Average landed tonnage (Promedio de tonelaje desembarcado)	Los Estados miembros indicarán el volumen medio de peso vivo (toneladas) de los desembarques totales en los años de referencia. Los datos deberán comunicarse desglosados por agrupación o conjunto de lugares de desembarque (si procede). Las cifras de esta columna se obtendrán de la suma de las otras dos columnas de este cuadro: «Average landed tonnage of national fleet» (Tonelaje medio desembarcado de la flota nacional) y «Average landed tonnage of foreign fleet» (Tonelaje medio desembarcado de la flota de otros países).
Average landed tonnage of national fleet (Tonelaje medio desembarcado de la flota nacional)	Los Estados miembros indicarán el volumen medio de peso vivo (toneladas) de los desembarques totales realizados por los buques nacionales durante los años de referencia desglosado por agrupación o conjunto de lugares de desembarque (si procede).
Average landed tonnage of foreign fleet (Tonelaje medio desembarcado de la flota de otros países)	Los Estados miembros indicarán el volumen medio de peso vivo (toneladas) de los desembarques totales realizados por los buques de otros países durante los años de referencia desglosado por agrupación o conjunto de lugares de desembarque (si procede). De no haber ningún desembarque, se indicará «0».
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.

SECCIÓN 5
CALIDAD DE LOS DATOS

Cuadro 5A

Marco de aseguramiento de la calidad para los datos biológicos

							Sampling design	
MS	MS participating in sampling	Sampling year/period	Region	RFMO/RFO/IO	Name of sampling scheme	Sampling frame	Is the sampling design documented?	Where can documentation on sampling design be found?
GRC	GRC	2017	Mar Mediterráneo	GFCM	muestreo en el mar	Lista de buques con licencia en todas las GSA griegas	Y	Propuesta NP griega 2011-13 https://datacollection.jrc.ec.europa.eu/nps
GRC	GRC	2017	Mar Mediterráneo	GFCM	muestreo en tierra	Lista de buques con licencia en todas las GSA griegas	Y	Propuesta NP griega 2011-13 https://datacollection.jrc.ec.europa.eu/nps

Sampling implementation		Data capture		Data Storage		Data processing
MS	Are non- responses and refusals recorded?	Are quality checks to validate detailed data documented?	Where can documentation on quality checks for data capture be found?	In which national database are data stored?	In which international data-base(s) are data stored?	Are processes to evaluate data accuracy (bias and precision) documented?
GRC	Y	Y	Informe ICES WKSCMFD http://www.ices.dk/sites/pub/CM%20Documents/2004/ACFM/ACFM1204.pdf	Ministerio de Agricultura	NA	Y
GRC	Y	Y	Informe ICES WKSCMFD http://www.ices.dk/sites/pub/CM%20Documents/2004/ACFM/ACFM1204.pdf	Ministerio de Agricultura	NA	Y

				Años del plan de trabajo	2017-2019		
				Año del informe anual			
Data processing							
MS	Where can documentation on processes to evaluate accuracy be found?			Are the editing and imputation methods documented?	Where can documentation on editing and imputation be found?	Comments	AR Comments
GRC	sesgo: informe ICES WKACCU (http://www.ices.dk/sites/pub/Publication%20Reports/Expert%20Group%20Report/acom/2008/WKACCU/wkaccu_2008.pdf) precisión: https://datacollection.jrc.ec.europa.eu/documents/10213/995093/D02+MARE_2014_19_R.pdf (MARE2014_19Med&BS_Deliverable 2.5)			N	NA	Se espera que la documentación esté disponible en 2018	
GRC	sesgo: informe ICES WKACCU (http://www.ices.dk/sites/pub/Publication%20Reports/Expert%20Group%20Report/acom/2008/WKACCU/wkaccu_2008.pdf) precisión: https://datacollection.jrc.ec.europa.eu/documents/10213/995093/D02+MARE_2014_19_R.pdf (MARE2014_19Med&BS_Deliverable 2.5)			N	NA	Se espera que la documentación esté disponible en 2018	

Observaciones generales: Este cuadro cumple el artículo 5, apartado 2, letra a), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para indicar si existe documentación relacionada con el proceso de recopilación de datos (configuración, aplicación del muestreo, recopilación de datos, almacenamiento de datos y tratamiento de datos) y, en tal caso, determinar dónde puede encontrarse. Las denominaciones de los sistemas y los estratos de muestreo deben ser idénticos a los que figuran en los cuadros 4A y 4B del anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro tiene por objeto proporcionar una visión de conjunto de las mejoras conseguidas o aplicadas pertinentes durante el año del muestreo.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
MS participating in sampling (Estados miembros que participan en el muestreo)	Si se aplica el sistema de muestreo en el marco de un programa coordinado a escala regional, bilateral o multilateral, se enumerarán todos los Estados miembros participantes. Si se aplica el sistema de muestreo de forma unilateral, se indicará el nombre del único Estado miembro participante.
Sampling year/period (Año/periodo de muestreo)	Los Estados miembros especificarán el año o el período en el que está prevista la toma de muestras.
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CEEAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Name of sampling scheme (Denominación del sistema de muestreo)	Los Estados miembros consignarán el nombre del sistema de muestreo, que deberá coincidir con las denominaciones utilizadas en los cuadros 4A, 4B, 1D (en el apartado «type of survey», tipo de encuesta) y 1E (en los apartados «species», especies, y «method», método) del presente anexo.
Sampling frame (Marco de muestreo)	Los Estados miembros indicarán el marco de muestreo. Las denominaciones de los marcos de muestreo deberán ser idénticas a las que figuran en los cuadros 4A y 4B del presente anexo.
Is the sampling design documented? (¿Está documentada la configuración del muestreo?)	Los Estados miembros responderán «Y» (sí) o «N» (no). En caso de respuesta negativa, debe indicarse en «Comments» (observaciones) en qué año estará disponible esta documentación.
Where can documentation on sampling design be found? (¿Dónde puede encontrarse documentación sobre la configuración del muestreo?)	Los Estados miembros facilitarán un enlace a la página web en la que pueda obtenerse la documentación si han respondido afirmativamente en el campo anterior. En caso contrario, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Are non-responses and refusals recorded? (¿Se registran las faltas de respuesta y las denegaciones?)	Los Estados miembros responderán «Y» (sí) o «N» (no). En caso de respuesta negativa, debe indicarse en «Comments» (observaciones) en qué año estará disponible esta documentación.
Are quality checks to validate detailed data documented? (¿Están documentados los controles de calidad destinados a validar los datos detallados?)	Los Estados miembros responderán «Y» (sí) o «N» (no). En caso de respuesta negativa, debe indicarse en «Comments» (observaciones) en qué año estará disponible esta documentación.

Denominación de la variable	Orientaciones
Where can documentation on quality checks for data capture be found? (¿Dónde puede encontrarse la documentación sobre los controles de calidad de la recopilación de datos?)	Los Estados miembros facilitarán un enlace a la página web en la que pueda obtenerse la documentación si han respondido afirmativamente en el campo anterior. En caso contrario, debe indicarse «NA» (no aplicable).
In which national database are data stored? (¿En qué base de datos nacional se almacenan los datos?)	Los Estados miembros indicarán el nombre de la base de datos nacional, en su caso. En caso contrario, debe indicarse «NA» (no aplicable).
In which international database(s) are data stored? (¿En qué bases de datos internacionales se almacenan los datos?)	Los Estados miembros indicarán el nombre de las bases de datos internacionales, en su caso. En caso contrario, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Are processes to evaluate data accuracy (bias and precision) documented? (¿Están documentados los procedimientos para evaluar la exactitud de los datos [sesgo y precisión]?)	Los Estados miembros responderán «Y» (sí) o «N» (no). En caso de respuesta negativa, debe indicarse en «Comments» (observaciones) en qué año estará disponible esta documentación.
Where can documentation on processes to evaluate accuracy be found? (¿Dónde puede encontrarse documentación sobre los procedimientos para evaluar la exactitud de los datos?)	Los Estados miembros facilitarán un enlace a la página web en la que pueda obtenerse la documentación si han respondido afirmativamente en el campo anterior. En caso contrario, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Are the editing and imputation methods documented? (¿Están documentados los métodos de edición y de imputación de datos?)	Los Estados miembros responderán «Y» (sí) o «N» (no). En caso de respuesta negativa, debe indicarse en «Comments» (observaciones) en qué año estará disponible esta documentación.
Where can documentation on editing and imputation be found? (¿Dónde puede encontrarse documentación sobre la edición e imputación de datos?)	Los Estados miembros facilitarán un enlace a la página web en la que pueda obtenerse la documentación si han respondido afirmativamente en el campo anterior. En caso contrario, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria. Debe utilizarse este campo para indicar cuándo estará disponible la documentación (si no es el caso actualmente).
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Los Estados miembros indicarán las columnas que contienen cambios en comparación con el plan de trabajo. Los Estados miembros realizarán observaciones sobre cualquier mejora conseguida o aplicada pertinente durante el año del muestreo que signifique un paso adelante en cualquiera de los campos cubiertos por este cuadro de aseguramiento de la calidad.

Recuadro 5A

Marco de aseguramiento de la calidad para los datos biológicos

Observaciones generales: Este recuadro es aplicable al informe anual. Este recuadro cumple el artículo 5, apartado 2, letra a), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 1A, 1B y 1C del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este recuadro para facilitar información adicional en el cuadro 5A.

Pruebas del aseguramiento de la calidad de los datos.

En esta sección, los Estados miembros proporcionarán información sobre la metodología utilizada para garantizar la calidad de los datos recopilados, haciendo hincapié en aquellos aspectos en los que se hayan introducido cambios durante el año del muestreo. Deberá facilitarse información por cada sistema de muestreo para el que se hayan recopilado datos. En caso de que el mismo marco de aseguramiento de la calidad se aplique a todos los sistemas de recopilación de datos, podrá suministrarse información a nivel general con la indicación «all sampling schemes» (todos los sistemas de muestreo).

En las secciones del cuadro 5A en las que se indique «N» (no), los Estados miembros explicarán las principales restricciones y/o las medidas tomadas para cumplir esta obligación. En los casos en que se soliciten documentos de referencia, los Estados miembros facilitarán un enlace web.

En los casos en que los documentos no estén a disposición del público debido a la política interna de la institución, o por motivos de confidencialidad o de otro tipo, el Estado miembro deberá indicarlo.

Diseño del muestreo

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5A, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Aplicación del muestreo

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5A, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Recopilación de datos

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5A, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Almacenamiento de datos

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5A, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas. Facilitar un enlace si las revisiones documentadas están disponibles y no son confidenciales.

Tratamiento de datos

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5A, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

(máximo de 900 palabras por Region/RFMO/RFO/IO O BIEN sistema de muestreo)

Marco de aseguramiento de la calidad para los datos socioeconómicos

							Entorno institucional				
							P3 Imparcialidad y objetividad		P4 Confidencialidad		
MS	Sector Name	Sampling year/period	Region	RFMO/RFO/IO/NSB	Type of data collection scheme	Data Sources	Statistically sound sources and methods	Error checking	Are procedures for confidential data handling in place and documented?	Are protocols to enforce confidentiality between DCF partners in place and documented?	Are protocols to enforce confidentiality with external users in place and documented?

	Procedimientos estadísticos									
	P5 Metodología fiable			P6 Procedimientos estadísticos adecuados					P7 Evitar una carga innecesaria a los encuestados	P8 Rentabilidad
MS	Is sound methodology documented?	Does it follow international standards, guidelines and best practices?	Are methodologies consistent at MS, regional and EU level?	Is there consistency between administrative and other statistical data?	Are there agreements for access and quality of administrative data between partners?	Are data collection, entry and coding checked?	Are editing and imputation methods used and checked?	Are revisions documented and available?	Is duplication of data collection avoided?	Do automatic techniques for data capture, data coding and validation exist?

										Años del plan de trabajo	2017-2019
										Año del informe anual	
	Resultados estadísticos									Comments	AR Comments
	P9 Pertinen cia	P10 Precisión y fiabilidad		P11 Oportunidad y puntualidad	P12 Coherencia y comparabilidad		P13 Accesibilidad y claridad				
MS	Are end-users listed and updated?	Are sources, intermediate results and outputs regularly assessed and validated?	Are errors measured and documented?	Are procedures in place to ensure timely execution?	Are procedures in place to monitor internal coherence?	Are statistics comparable over time?	Are methodological documents publicly available?	Are data stored in databases?	Where can documentation be found?		

Observaciones generales: Este cuadro cumple el artículo 5, apartado 2, letra b), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 5A, 6 y 7 del programa plurianual de la Unión. Debe utilizarse este cuadro para indicar si existe documentación relacionada con el proceso de recopilación de datos y, en tal caso, determinar dónde puede encontrarse.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. Este cuadro tiene por objeto proporcionar una visión de conjunto de las mejoras conseguidas o aplicadas pertinentes durante el año del muestreo.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Sector name (Nombre del sector)	Los Estados miembros indicarán los sectores para los que se han recopilado datos: Pesca; Acuicultura; Transformación.
Sampling year/period (Año/periodo de muestreo)	Los Estados miembros especificarán el año o el período en el que está prevista la toma de muestras.
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la información se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO/NSB	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO), las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) o los institutos nacionales de estadística (National Statistical Bodies, NSB) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Por ejemplo, agencias o instituciones relacionadas con las estadísticas socioeconómicas. Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO, IO o NSB, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Type of data collection scheme (Tipo de sistema de recopilación de datos)	Los Estados miembros consignarán la denominación de los sistemas de muestreo, que deberá coincidir con las denominaciones utilizadas en los cuadros 3A, 3B y 3C. Los Estados miembros consignarán el código del sistema de recopilación de datos como sigue: A — censo; B — encuesta muestral probabilística; C — encuesta muestral no probabilística; D — encuesta indirecta. Si no se recoge directamente la variable, sino que se estima, se trata de «indirect survey» (encuesta indirecta). En tal caso, se ofrecen explicaciones adicionales sobre el sistema de recopilación de datos y el método de estimación en el recuadro 3A.
Data sources (Fuentes de datos)	Los Estados miembros consignarán las fuentes de datos utilizadas (cuadernos diarios de pesca, notas de ventas, contabilidad, cuestionarios, etc.), que deberán figurar claramente en relación con cada variable.
Statistically sound sources and methods (Fuentes y métodos estadísticamente fiables)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si están en vigor fuentes y métodos estadísticamente fiables. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Error checking (Verificación de errores)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si los errores detectados en los datos que se publican son corregidos lo antes posible y se hace pública esta corrección. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are procedures for confidential data handling in place and documented? (¿Existen procedimientos de tratamiento de datos confidenciales en vigor? En tal caso, ¿están documentados?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen procedimientos de ejecución, tratamiento y reducción de datos confidenciales en vigor y si están documentados. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.

Denominación de la variable	Orientaciones
Are protocols to enforce confidentiality between DCF partners in place and documented? (¿Existen protocolos para hacer respetar la confidencialidad entre los socios del Marco de Recopilación de Datos [MRD]? En tal caso, ¿están documentados?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen protocolos para hacer respetar la confidencialidad entre los socios del MRD y si están documentados. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are protocols to enforce confidentiality with external users in place and documented? (¿Existen protocolos para hacer respetar la confidencialidad a los usuarios externos? En tal caso, ¿están documentados?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen protocolos para hacer respetar la confidencialidad a los usuarios externos y si están documentados. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Is sound methodology documented? (¿Existe una buena metodología documentada?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existe una buena metodología que, además, está documentada. En caso afirmativo, debe facilitarse la referencia. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Does it follow international standards, guidelines and best practices? (¿Sigue esta metodología normas, orientaciones y buenas prácticas internacionales?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existe una buena metodología que, además, se ajusta a normas, orientaciones y buenas prácticas internacionales. En caso afirmativo, debe facilitarse la referencia. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are methodologies consistent at MS, regional and EU level? (¿Las metodologías son coherentes a escala nacional, regional y de la UE?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen procedimientos para garantizar que las normas, los conceptos, las definiciones y las clasificaciones sean coherentes entre los socios a escala nacional, regional y de la UE. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Is there consistency between administrative and other statistical data? (¿Existe coherencia entre los datos administrativos y otros datos estadísticos?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen procedimientos para garantizar la coherencia de las definiciones y los conceptos entre los datos administrativos y otros datos estadísticos. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are there agreements for access and quality of administrative data between partners? (¿Existen acuerdos de calidad de los datos administrativos y de acceso a estos datos entre los socios?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen acuerdos que garantizan el acceso a los datos administrativos y la calidad de los datos administrativos pertinentes entre los socios. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are data collection, entry and coding checked? (¿Se verifica la recopilación, la introducción y la codificación de los datos?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se controla y revisa habitualmente la recopilación, la introducción y la codificación de los datos, conforme a lo dispuesto. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are editing and imputation methods used and checked? (¿Se utilizan métodos de edición y de imputación? ¿Se controlan tales métodos?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se utilizan métodos de edición y de imputación de datos y, en caso afirmativo, si se revisan o actualizan periódicamente, conforme a lo dispuesto. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are revisions documented and available? (¿Existen revisiones? En tal caso, ¿están documentadas?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen revisiones y si, además, están documentadas. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Is duplication of data collection avoided? (¿Se evitan las duplicaciones en la recopilación de datos?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se utilizan fuentes administrativas, en la medida de lo posible, para evitar duplicaciones en la recopilación de datos y reducir la carga para los encuestados. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.

Denominación de la variable	Orientaciones
Do automatic techniques for data capture, data coding and validation exist? (¿Existen técnicas automáticas de captura, codificación y validación de datos?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen procedimientos y herramientas para aplicar técnicas automáticas de recogida, codificación y validación de datos. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are end-users listed and updated? (¿Los usuarios finales se recogen en listas que son actualizadas?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si disponen de listas de los principales usuarios finales y de su utilización de los datos, incluida una relación de necesidades no satisfechas de los usuarios, y si se actualizan periódicamente. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are sources, intermediate results and outputs regularly assessed and validated? (¿Se evalúan y validan periódicamente las fuentes, los resultados intermedios y los resultados?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si las fuentes de datos, los resultados intermedios y los resultados estadísticos se evalúan y validan periódicamente. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are errors measured and documented? (¿Los errores se miden y se documentan?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se miden y se documentan sistemáticamente los errores de muestreo o de otro tipo, con arreglo a las normas europeas. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are procedures in place to ensure timely execution? (¿Existen procedimientos en vigor para garantizar la ejecución en los plazos oportunos?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si existen procedimientos para supervisar el progreso de las tareas y garantizar su ejecución en los plazos establecidos. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are procedures in place to monitor internal coherence? (¿Existen procedimientos para controlar la coherencia interna?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si desarrollan procedimientos para supervisar la coherencia interna que se aplican de forma sistemática, y si se explican las divergencias. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are statistics comparable over time? (¿Son comparables las estadísticas a lo largo del tiempo?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si las estadísticas son comparables durante un período de tiempo razonable, si se explican las interrupciones en las series temporales y si se dispone de métodos que garantizan la coherencia a lo largo de un período. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are methodological documents publicly available? (¿Se ponen a disposición del público documentos metodológicos?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si se pone a disposición del público documentación sobre la metodología aplicada. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Are data stored in databases? (¿Los datos se almacenan en las bases de datos?)	Los Estados miembros indicarán «Y» (sí) o «N» (no) si los datos primarios, detallados y agregados, así como los metadatos asociados, se almacenan en bases de datos. Si la respuesta es negativa, indicar en «Comments» (observaciones) las principales restricciones en relación con el recuadro.
Where can documentation be found? (¿Dónde puede encontrarse documentación a este respecto?)	Debe facilitarse un enlace a la página web en la que pueda obtenerse la documentación, si se ha respondido afirmativamente en el campo anterior. En caso contrario, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria. Debe utilizarse este campo para indicar cuándo estará disponible la documentación (si no es el caso actualmente).
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Los Estados miembros indicarán las columnas que contienen cambios en comparación con el plan de trabajo. Los Estados miembros realizarán observaciones sobre cualquier mejora conseguida o aplicada pertinente durante el año del muestreo que signifique un paso adelante en cualquiera de los campos cubiertos por este cuadro de aseguramiento de la calidad.

Recuadro 5B

Marco de aseguramiento de la calidad para los datos socioeconómicos

Observaciones generales: Este recuadro cumple el artículo 5, apartado 2, letra b), de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Además, su objetivo es especificar los datos que deben recopilarse con arreglo a los cuadros 5A, 6 y 7 del programa plurianual de la Unión. Utilizar este recuadro para facilitar información adicional sobre el cuadro 5B.

Pruebas del aseguramiento de la calidad de los datos.

En esta sección, los Estados miembros proporcionarán información sobre la metodología utilizada para garantizar la calidad de los datos recopilados, haciendo hincapié en aquellos aspectos en los que se hayan introducido cambios durante el año del muestreo. Se facilitará información por cada sector (flota pesquera, acuicultura y transformación del pescado) para el que se hayan recopilado datos y por cada sistema de recopilación de datos. En caso de que el mismo marco de aseguramiento de la calidad se aplique a todos los sectores y/o sistemas de recopilación de datos, podrá suministrarse información a nivel general con la indicación «all sectors» (todos los sectores) o «all data collection schemes» (todos los sistemas de recopilación de datos).

En las secciones del cuadro 5B en las que se indique «N» (no), los Estados miembros explicarán las principales restricciones y/o las medidas tomadas para cumplir esta obligación. En los casos en que se soliciten documentos de referencia, los Estados miembros facilitarán un enlace web.

En los casos en que los documentos no estén a disposición del público debido a la política interna de la institución, o por motivos de confidencialidad o de otro tipo, el Estado miembro deberá indicarlo.

Sección P3 Imparcialidad y objetividad

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Sección P4 Confidencialidad

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Sección P5 Metodología fiable

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Debe explicarse brevemente la información sobre este principio en los recuadros 3A, 3B y 3C. Descripción de las metodologías utilizadas en relación con la calidad de los datos

Sección P6 Procedimientos estadísticos adecuados

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas. Facilitar un enlace si las revisiones documentadas están disponibles y no son confidenciales.

Sección P7 Evitar una carga innecesaria para los encuestados

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Sección P8 Rentabilidad

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Sección P9 Pertinencia

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Sección P10 Precisión y fiabilidad

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas. Debe explicarse brevemente la información sobre este principio en los recuadros 3A, 3B y 3C. Descripción de las metodologías utilizadas en relación con la calidad de los datos

Sección P11 Oportunidad y puntualidad

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Sección P12 Coherencia y comparabilidad

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas.

Sección P13 Accesibilidad y claridad

Si se ha indicado «N» (no) en el cuadro 5B, explicar las principales restricciones y/o las medidas tomadas. Debe explicarse brevemente la información y los enlaces a la documentación sobre este principio en los recuadros 3A, 3B y 3C. Descripción de las metodologías utilizadas en relación con la calidad de los datos

(máximo de 900 palabras por Region/RFMO/RFO/IO/NSB O BIEN por sector)

SECCIÓN 6

DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Cuadro 6A

Disponibilidad de los datos

								Años del plan de trabajo	2017-2019
								Año del informe anual	
MS	Data set	Section	Variable group	Year(s) of WP implementation	Reference year	Final data available after	Comments	Date when data was available	AR Comments
	Datos económicos de la flota	3A	ingresos/gastos	N	N - 1	N + 1, 1 de marzo			
	Datos económicos de la acuicultura		todas	N	N - 1	N + 1, 1 de marzo			
	VARIABLES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA		capacidad	N	N	N + 1, 31 de enero			
	VARIABLES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA		desembarques	N	N	N + 1, 31 de marzo			
	Datos económicos de la transformación del pescado		todas	N	N - 2	N + 1, 1 de noviembre			

Observaciones generales: Este cuadro cumple el artículo 6 de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Debe utilizarse este cuadro para proporcionar información sobre la disponibilidad de datos para los usuarios finales, desglosada por conjunto de datos.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. El objetivo de este cuadro es proporcionar una visión de conjunto de la disponibilidad de datos para los usuarios finales durante el año del muestreo.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Data set (Conjunto de datos)	Los Estados miembros se referirán al conjunto de datos y ofrecerán información sobre su disponibilidad. El nombre del conjunto de datos puede derivarse de la denominación de los cuadros correspondientes del presente anexo.
Section (Sección)	Los Estados miembros se referirán a la sección concreta del plan de trabajo.
Variable group (Grupo de variables)	Los Estados miembros se referirán a las variables específicas de los cuadros 1B, 1E, 1I, 2A, 3A y 3B del presente anexo. Cuando se haga referencia a otro cuadro, puede dejarse ese campo sin rellenar.
Year(s) of WP implementation (Años de ejecución del plan de trabajo)	Los Estados miembros se referirán al año o los años en los que se ejecutará el plan de trabajo.
Reference year (Año de referencia)	Los Estados miembros harán referencia al año de la recopilación de datos prevista.
Final data available after (Duración de la disponibilidad de los datos)	Los Estados miembros indicarán en años la disponibilidad de los datos para los usuarios finales después de su recopilación. Deben señalarse el año y el mes, en su caso.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Date when data was available (Fecha en la que se dispuso de los datos)	Los Estados miembros indicarán la fecha en la que los datos comenzaron a estar disponibles.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Los Estados miembros añadirán un comentario si la fecha en la que los datos comenzaron a estar disponibles es superior a un mes después de la fecha prevista de presentación.

SECCIÓN 7
COORDINACIÓN

Cuadro 7A

Coordinación regional e internacional prevista

						Años del plan de trabajo	2017-2019
						Año del informe anual	
MS	Acronym	Name of meeting	RFMO/RFO/IO	Planned MS participation	Comments	Number of participants	AR Comments
	RCM Med			X			
	WGNSSK		ICES	X			
	MEDITS			X			

Observaciones generales: Este cuadro cumple el artículo 7, apartado 1, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Debe utilizarse este cuadro para facilitar información sobre la participación prevista de los Estados miembros en las reuniones relacionadas con la recopilación de datos en el Marco de Recopilación de Datos (MRD).

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. El objetivo de este cuadro es facilitar información sobre la participación de los Estados miembros en los grupos regionales e internacionales pertinentes.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Acronym (Acrónimo)	Los Estados miembros indicarán las siglas oficiales de la reunión a la que hayan asistido.
Name of the meeting (Denominación de la reunión)	Los Estados miembros indicarán el nombre oficial completo de la reunión a la que hayan asistido.
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Planned MS participation (participación prevista del EM)	Los Estados miembros indicarán si tienen previsto asistir a la reunión.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
Number of participants (Número de participantes)	Los Estados miembros indicarán el número de participantes por reunión.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Añadir observaciones para aclarar cualquier desviación del plan de trabajo.

Seguimiento de las recomendaciones y los acuerdos

									Años del plan de trabajo	2017-2019
									Año del informe anual	
MS	Region	RFMO/RFO/IO	Source	Section	Topic	Recommendation number	Recommendation/Agreement	Follow-up action	Comments	MS action taken
	Atlántico Norte		LM 2014		VARIABLES relacionadas con los métier					
	Mar Báltico		STECF 14-13	VII						
				III.C, III.E						
				III.F						
				todas						

Observaciones generales: Este cuadro cumple el artículo 7, apartado 1, y el artículo 8, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Debe utilizarse este cuadro para facilitar información sobre la manera en la que los Estados miembros tienen la intención de cumplir las recomendaciones y los acuerdos relacionados con la recopilación de datos en el contexto del MRD a nivel europeo e internacional.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. El objetivo de este cuadro es proporcionar una visión de conjunto de las medidas que se hayan tomado como respuesta durante el año del muestreo.

Denominación de la variable	Orientaciones
MS (Estado miembro)	Los Estados miembros deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Region (Región)	Los Estados miembros harán referencia a la convención de nomenclatura que se haya utilizado en el cuadro 5C del programa plurianual de la Unión (nivel II). Si la recomendación se refiere a todas las regiones, deberá insertarse «all regions» (todas las regiones).
RFMO/RFO/IO	Los Estados miembros deberán indicar las siglas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fisheries Management Organisation, RFMO), las organizaciones regionales de pesca (Regional Fisheries Organisation, RFO) o las organizaciones internacionales (International Organisations, IO) que sean competentes para gestionar la especie o las poblaciones o bien asesorar al respecto. por ejemplo, RFMO: ICCAT, GFCM, NAFO por ejemplo, RFO: CECAF por ejemplo, IO: ICES Si no procede hacer referencia a ninguna RFMO, RFO o IO, debe indicarse «NA» (no aplicable).
Source (Fuente)	Los Estados miembros indicarán como fuente de la recomendación la sigla de la reunión de coordinación regional (Regional Coordination Meeting, RCM), del grupo regional de coordinación (Regional Coordination Group, RCG), de la reunión de enlace (Liaison Meeting, LM) o del grupo de trabajo de expertos del STECF (STECF Expert Working Group, EWG) que corresponda, como por ejemplo, «LM 2014» o «STECF EWG 14-07».
Section (Sección)	Los Estados miembros harán referencia a la sección correspondiente del plan de trabajo, como por ejemplo, «1A» o «1B». Si la recomendación se aplica a varias secciones, deberán consignarse las secciones en cuestión. Si la recomendación se aplica a todas las secciones, se insertará «all» (todas).
Topic (Asunto)	Los Estados miembros harán referencia al asunto al que se aplica la recomendación, como por ejemplo, «Data quality» (calidad de los datos), «Surveys» (encuestas), etc.
Recommendation Number (Número de la recomendación)	Los Estados miembros indicarán el número asignado a las recomendaciones individuales cuando las recomendaciones vayan numeradas.
Recommendation/Agreement (Recomendación/Acuerdo)	Los Estados miembros harán referencia a las recomendaciones pertinentes en relación con los períodos de referencia del plan de trabajo y con el Estado miembro. No es necesario enumerar las recomendaciones y los acuerdos que no sean de aplicación al Estado miembro en cuestión (por ejemplo, en relación con los mandatos de los grupos de expertos del ICES o con las medidas que debe adoptar la Comisión, etc.).
Follow-up action (Medida de seguimiento)	Los Estados miembros harán una breve descripción de las medidas tomadas o que vayan a tomarse. Si no es aplicable, los Estados miembros deberán indicar «Not applicable» (no aplicable).
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
MS action taken (Medidas tomadas por el EM)	Los Estados miembros harán una breve descripción de las medidas que hayan tomado como respuesta.

Acuerdos bilaterales y multilaterales

								Años del plan de trabajo	2017-2019
								Año del informe anual	
MSs	Contact persons	Content	Coordination	Description of sampling/sampling protocol/sampling intensity	Data transmission	Access to vessels	Validity	Comments	AR Comments
DEU - DNK									
LTU - DEU - LVA - NLD - POL									

Observaciones generales: Este cuadro cumple el artículo 7, apartado 2, y el artículo 8, de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1701. Debe utilizarse este cuadro para facilitar información sobre los acuerdos con otros Estados miembros y para explicar cómo se cumplen las obligaciones europeas e internacionales.

Observaciones generales: Este cuadro es aplicable al informe anual. El objetivo de este cuadro es proporcionar información sobre los acuerdos aplicables al año del muestreo.

Denominación de la variable	Orientaciones
MSS (Estados miembros)	Los Estados miembros que participan en el acuerdo deberán indicar su nombre con el código alfa-3 que establece la norma ISO 3166-1, como por ejemplo «DEU».
Contact persons (Personas de contacto)	Los Estados miembros indicarán el nombre y dirección de correo electrónico de la persona responsable de cada Estado miembro que participa en el acuerdo.
Content (Contenido)	Los Estados miembros facilitarán una breve descripción del objetivo del acuerdo. Además, proporcionarán una referencia completa y clara o un enlace válido a la documentación del acuerdo, cuando proceda, en el apartado de «Comments» (observaciones).
Coordination (Coordinación)	Los Estados miembros describirán brevemente cómo se lleva o llevará a cabo la coordinación y quién se encargará de ello.
Description of sampling/sampling protocol/sampling intensity (Descripción del muestreo/del protocolo de muestreo/de la intensidad del muestreo)	Los Estados miembros describirán brevemente los muestreos que han de llevarse a cabo en el marco del acuerdo.
Data transmission (Transmisión de los datos)	Los Estados miembros indicarán cuál es el Estado miembro que se encargará de presentar cada conjunto de datos.
Access to vessels (Acceso a los buques)	Los Estados miembros indicarán si el acuerdo implica el acceso a los buques de otros socios.
Validity (Validez)	Los Estados miembros indicarán el año en el que expire el acuerdo o el año en que fue firmado o deba firmarse el acuerdo en caso de que se renueve anualmente.
Comments (Observaciones)	Añadir cualquier observación necesaria.
AR Comments (Observaciones del informe anual)	Introducir una observación para señalar si se ha producido cualquier tipo de cambio de los acuerdos durante el año del muestreo. Utilizar los términos «Ongoing» (en curso) si está operativo, «Obsolete» (obsoleto) si ya no está actualizado y «New» si se ha añadido.

ANEXO II

Disposiciones del programa plurianual de la Unión		Correspondencia con el plan de trabajo		Correspondencia con el informe anual	
Disposición	Cuadro	Cuadro	Texto	Cuadro	Texto
Capítulo III					
Nota a pie de página n.º 6 del punto 1.1, letra d)		3C	Recuadro 3C	3C	Recuadro 3C
2(a)(i)	1A, 1B, 1C	1A, 1B, 1C		1A, 1C	Recuadro 1C
2(a)(ii)	1A, 1B, 1C	1A, 1B, 1C		1A, 1C	
2(a)(iii)	1A, 1B, 1C	1A, 1B, 1C		1A, 1C	
2(a)(iv)	3	1D		1D	Recuadro 1D
2(b)	1E	1E	Recuadro 1E	1E	Recuadro 1E
2(c)	1E	1E	Recuadro 1E	1E	Recuadro 1E
3(a)	1D	1F		1F	Recuadro 1F
3(b)				2A	
3(c)	—	—	Estudio piloto 2	1H	Estudio piloto 2
4	4	2A	Recuadro 2A	2A	Recuadro 2A
5(a)	5A	3A	Recuadro 3A	3A	Recuadro 3A
5(b)	6	3A	Recuadro 3A, estudio piloto 3	3A	Recuadro 3A, estudio piloto 3
6(a)	7	3B	Recuadro 3B	3B	Recuadro 3B
6(b)	6	3B	Recuadro 3B	3B	Recuadro 3B
6(c)	8	—	Estudio piloto 4	—	Estudio piloto 4
Capítulo IV					
1	10	1G, 1H	Recuadro 1G	1G, 1H	Recuadro 1G
Capítulo V					
4	—	—	Estudio piloto 1	—	Estudio piloto 1